

ANÁLISIS DEL SECTOR.

AGOSTO DEL 2025

Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico para el acotamiento de la ronda hídrica del caño Buque desde su nacimiento hasta su desembocadura en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis económico del sector de la consultoría Ambiental – Plan de Acción, así como de los posibles oferentes.

1. ASPECTOS GENERALES.

Colombia cuenta con una Constitución Política, encaminada hacia la protección del medio ambiente, reconociendo su importancia y brindando herramientas orientadas hacia su conservación y reconocimiento, tal y como lo establece en su articulado, destacándose lo preceptuado en el artículo 79, *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueda afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”*.

Así mismo, el artículo 80 de la Carta Constitucional consigna que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, sustitución, restauración, así como prevenir y controlar los factores que puedan causar su deterioro. No obstante, conforme lo estipulado en el artículo 95 de la norma de normas, es deber de todas las personas proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Lo anterior, en concordancia con lo estipulado por el Decreto 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en su artículo 1°, donde se establece que: *“El ambiente es un patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar de su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social”*.

Misma norma, que consigna en su artículo 83 que, *“salvo derechos adquiridos por particulares son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado: (...), d) una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho”*.

La citada norma, establece en su articulado, reglas tendientes al manejo del recurso hídrico, sus cauces, riberas, playas y lechos; su explotación, ocupación, uso, conservación y preservación, entre otras, encaminadas al adecuado, manejo, conservación, aprovechamiento (concesiones- permisos- licencias) y protección de los cauces y las aguas.

El citado decreto, también estableció las áreas forestales protectoras, productoras y protectoras productoras, así como, las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

El Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974, también establece en su articulado los siguientes: (...) Literales c) y d) del artículo 45.- señalan: "c) *Cuando se trate de utilizar uno o más recursos naturales renovables o de realizar actividades que puedan ocasionar el deterioro de otros recursos o la alteración de un ecosistema, para su aplicación prevalente de acuerdo con las prioridades señaladas en este Código o en los planes de desarrollo, deberán justipreciarse las diversas formas de uso o de medios para alcanzar este último, que produzcan el mayor beneficio en comparación con el daño que puedan causar en lo ecológico, económico y social*"; "d) *Los planes y programas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables deberán estar integrados con los planes y programas generales de desarrollo económico y social, de modo que se dé a los problemas correspondientes un enfoque común y se busquen soluciones conjuntas, sujetas a un régimen de prioridades en la aplicación de políticas de manejo ecológico y de utilización de dos o más recursos en competencia, o a la competencia entre diversos usos de un mismo recurso*"; artículo 316, "se entiende por ordenación de una cuenca, la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, y por manejo de la cuenca, la ejecución de obras y tratamientos"; artículo 317, "Para la estructuración de un plan de ordenación y manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades, públicas y privadas, que desarrollan actividades en la región". En concordancia, el Decreto 1449 de 1997, compilado en el Decreto Único 1076 de 2015, reglamenta parcialmente al inciso 1° del numeral 5° del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto – Ley 2811 de 1974, consignando en el artículo 3 literal b, que los propietarios de predios rurales están en obligación de mantener la cobertura boscosa en áreas Forestales Protectoras, definiendo como tal, una faja de terreno no inferior a 30 metros de ancha paralela a las líneas máximas de marea, a los lados de los cauces y alrededor de lagos o depósitos de agua.

El Decreto 1541 de 1978 en su artículo 11 consigna, "Se entiende por cauce natural la faja de terreno que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar sus niveles máximos por efecto de las crecientes ordinarias; y por lecho de los depósitos naturales de aguas, el suelo que ocupan hasta donde llegan los niveles ordinarios por efectos de lluvias o deshielo."

Así mismo, el Decreto 1541 de 1978: "Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto Ley 2811 de 1974 "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. En su título XIV capítulo II artículo 283 dicta, "La comisión Nacional de Aguas emitirá concepto, cuando así lo requiera cualquier de las entidades que integra, para recomendar las actividades que debe desarrollar cada entidad involucrada en la ordenación de una cuenca hidrográfica; para lograr la planeación coordinada de los usos del suelo de las aguas de la flora y de la fauna, así como el manejo adecuado de la cuenca".

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y

personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE." hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible del Área Especial la Macarena, CORMACARENA, en desarrollo de sus funciones como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Meta, propende por administrar, gestionar, proteger los recursos naturales renovables dentro del concepto de desarrollo sostenible; de igual manera es de advertir que es función de la Corporación ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

Asimismo, el artículo 38 de la Ley 99 de 1993, creó "la Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, como una Corporación Autónoma Regional que además de sus funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente del área de Manejo Especial La Macarena, reserva de la biosfera y santuario de fauna y flora, ejercerá actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, sujeta al régimen especial previsto en esta ley y en sus estatutos, encargada principalmente de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del área de Manejo Especial de La Macarena, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar y desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio, y propiciar con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y la conservación de los recursos y del entorno del área de Manejo Especial La Macarena".

En Colombia se han venido construyendo criterios y parámetros encaminados a proteger el recurso hídrico, lo que se observa en actos administrativos como la Resolución 104 de 2003 del IDEAM, que establece los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas, con el fin de fundamentar la toma de decisiones en materia de política ambiental, suministrar las bases para el establecimiento de las normas, disposiciones y regulaciones para el ordenamiento ambiental del territorio, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

En el año 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT, expide la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la cual define la cuenca hidrográfica como una unidad espacial de análisis y de gestión.

Posteriormente, el Decreto Ley 3570 de 2011, modifica los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, e integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estipulando en el artículo 18 numeral 7°, como función de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico la de "Coordinar la participación del Ministerio en las comisiones conjuntas que presidirá".

La Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", da un gran paso en lo referente a las Rondas Hídricas, al consignar en el artículo 206 que, *"Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual debe realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el gobierno nacional"*. Es de destacar, que el citado artículo sigue vigente, toda vez que el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015 no lo deroga de manera expresa. Por su parte, el Decreto 1640 de 2012, por el cual se derogan los Decretos 2857 de 1981 y 1729 de 2002, determina en el artículo 19 numeral 2, que la ordenación de las cuencas se hará teniendo en cuenta las rondas hídricas.

Así mismo, la Ley 1523 de 2012 mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece en su artículo 31 que: *"Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominará las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo"*.

En 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015.

Mediante el Decreto 2245 de 2017, se reglamenta el artículo 206 de la ley 1450 de 2011 y se adiciona la sección 3A, al Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas. Misma Sección que contiene entre otros, el artículo 2.2.3.2.3A. Priorización para el acotamiento de rondas hídricas, efecto para el cual establece debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".

Adicional a lo anterior, es de tener en cuenta que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante decreto 2245 de 2017, reglamenta el artículo 206 de la ley 1450 de 2011, el cual establece que, corresponde a las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible efectuar en el área de su jurisdicción, en el marco de sus competencias, el acotamiento de la ronda hídrica que comprende: 1) la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y 2) el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el gobierno nacional. A su vez, establece que las autoridades ambientales competentes deberán definir el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en el área de su jurisdicción.

Posteriormente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adopta la Guía técnica de acotamiento de las rondas hídricas en Colombia y dicta otras disposiciones, mediante la Resolución 0957 de 31 de mayo de 2018.

Finalmente, el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Circular MIN-8000-2-01322 abril 02 de 2020, pretende dar claridad respecto al tratamiento al acotamiento de la Ronda hídrica así: para la Resolución 0957 de 2018, para efectos de acotamiento de rondas hídricas, el concepto de drenaje se equipara al concepto de cuerpo de agua en movimiento; y para el Decreto 2245 de 2017, el acotamiento de la ronda hídrica solo aplica a cuerpos de agua naturales con corrientes de tipo permanentes o intermitentes siempre y cuando este último presente evidencias geomorfológicas asociadas al cauce permanente.

La ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” establece el ordenamiento territorial alrededor del agua e indica las determinantes ambientales de superior jerarquía para los planes de ordenamiento territorial.

En este orden de ideas y en cumplimiento de lo anterior, CORMACARENA, como actor fundamental en los procesos de acotamiento de la ronda hídrica en su jurisdicción, adelantó, en la primera fase, las actividades para el acotamiento de corrientes hídricas, mediante las acciones previas, en las cuales se establece la priorización de cuerpos lóticos y lénticos sujetos de acotamiento. Producto de esta fase, la autoridad ambiental generó el documento técnico de priorización de cuerpos de agua para el acotamiento de rondas hídricas en el departamento del Meta, en el que se establecieron tres grupos jerárquicos con los cuerpos hídricos objeto de acotamiento, de conformidad con los criterios de priorización aplicados sobre los mismos. De acuerdo con lo anterior, la autoridad ambiental generó el primer grupo de priorización para el acotamiento de la ronda hídrica como se muestra a continuación:

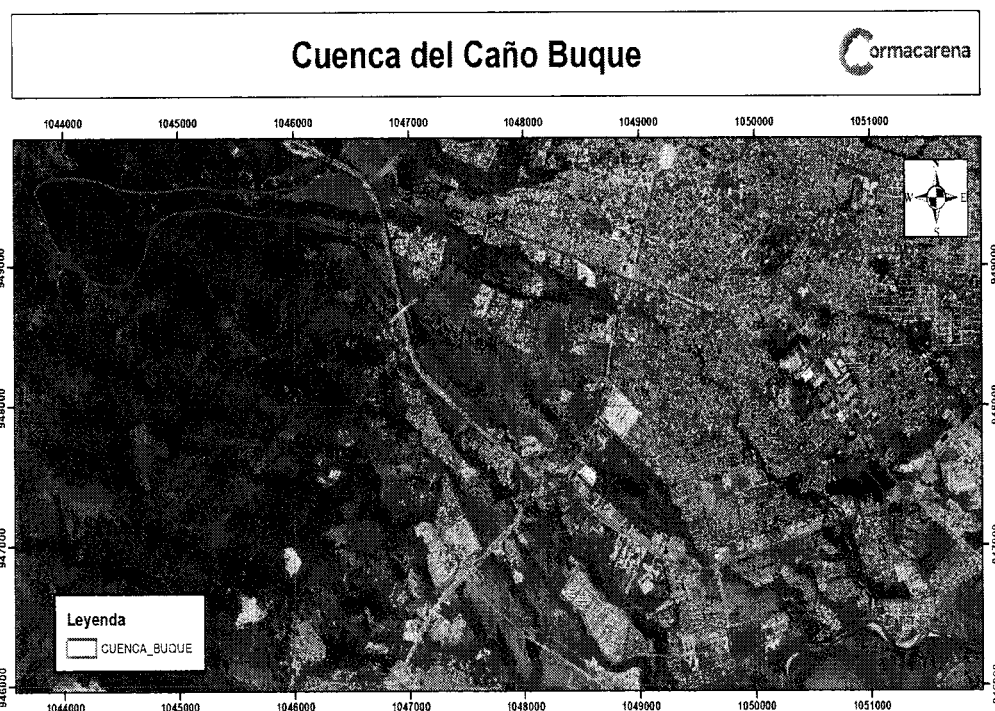
MATRIZ DE PRIORIZACION DE SISTEMAS LOTICOS EN LA JURISDICCION DE CORMACARENA	
Cuerpo Hídrico	GRUPO DE PRIORIZACION
Rio Upin	GRUPO I
Caño Amoladero	GRUPO I
Caño Grande	GRUPO I
Caño Maizaro	GRUPO I
Caño Piedras	GRUPO I
Caño Parrado	GRUPO I
Caño Gramalote	GRUPO I
Caño Conejo	GRUPO I
Rio Acaciitas	GRUPO I
Caño Buque	GRUPO I
Rio Ocoa	GRUPO I
Caño Palomarcado	GRUPO I
Caño seco (Acacias)	GRUPO I
Caño Urichare	GRUPO I

A partir de lo anterior, esta corporación ambiental desarrollo en el año 2023 el acotamiento de la ronda hídrica del Caño Parrado en la ciudad de Villavicencio, por lo que según lo establecido en el plan de acción institucional PAI 2024-2027 se establece la necesidad de realizar el acotamiento de la ronda hídrica de otro cuerpo hídrico que se encuentre priorizado en el grupo I.

En este sentido, la siguiente fase consiste en iniciar, a través de la aplicación de un proyecto con el fin de definir el acotamiento de la faja hídrica sobre una de las corrientes hídricas que quedaron priorizadas dentro del primer grupo, en este caso el Caño Buque del municipio de Villavicencio, para lo cual es necesario, en primera instancia, conformar el grupo técnico interdisciplinario, que se encargue de la recopilación, análisis y consolidación de la información clave para el proceso, acorde con los diferentes componentes que inciden dentro del mismo (Hidrológico, geomorfológico y ecosistémico).

En la siguiente imagen se presenta la cuenca del caño el Buque del municipio de Villavicencio, Meta.

Imagen 1. Cuenca del caño Buque.



Fuente: SIG Cormacarena, 2025.

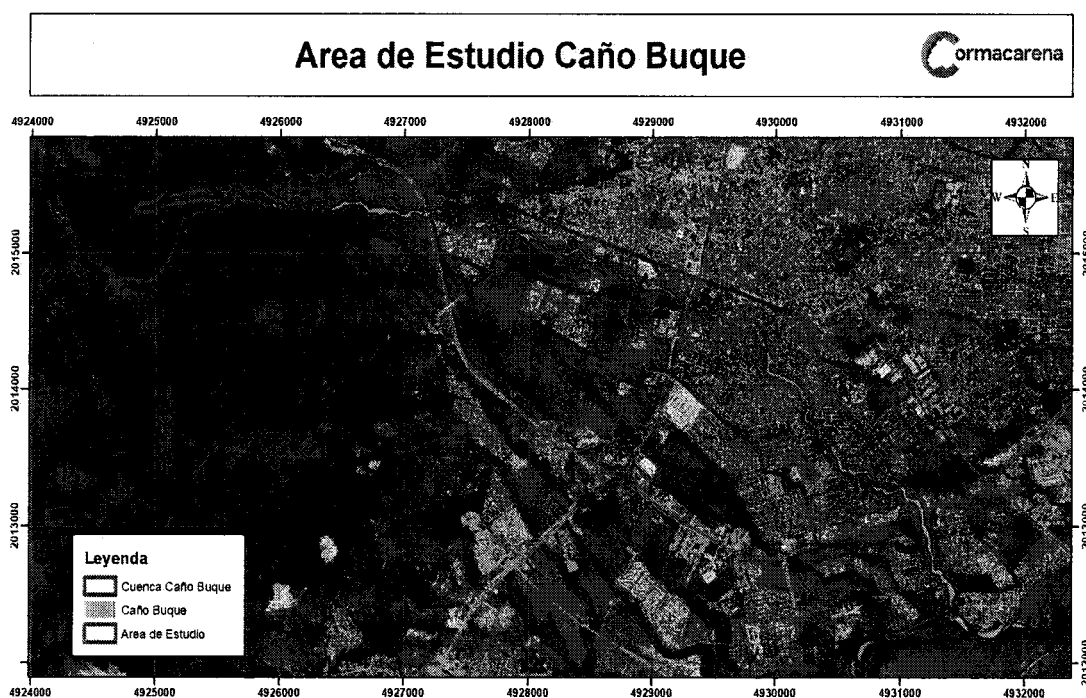
La cuenca del Caño Buque comprende un área de 528.3 ha y tiene una longitud aproximada de 9.2 km desde su nacimiento hasta su desembocadura. Este drenaje nace en la cuchilla de Buenavista, parte alta de la vereda El Carmen, localizada en la cordillera oriental a una altura de 1.200 msnm, para luego cruzar en su parte media-baja a la ciudad

de Villavicencio, y desemboca en el río Ocoa a una altura aproximada de 400 msnm, atraviesa el área urbana en la cota 580 msnm, la recorre por 7.292 metros hasta desembocar en el río Ocoa, lo que permite determinar su pendiente media en 4,7%. Este caño es a su vez alimentado por otros caños menores permanentes y algunos caños intermitentes en época de lluvias.

Está constituido por 14 nacederos, el más sobresaliente el caño Blanco, que se unifican en la parte baja de la montaña conformando el caño Buque. Cae en forma de cascada hasta que se nivela en línea recta y en curvas. Su inicio se encuentra atravesando la finca Hawái, descendiendo poco a poco hasta introducirse en la zona urbana de la ciudad de Villavicencio y dejando atrás la zona rural. Primero atraviesa el condominio residencial Altigracia, los barrios La Esperanza, Comuneros, Alborada, Palmar, el anillo vial y finalmente desemboca en el río Ocoa.

Ahora bien, para realizar el levantamiento topográfico y batimétrico del caño Buque se definió un área de estudio, la cual corresponde a un área de 84.24 hectáreas.

Imagen 2. Área de estudio levantamiento topográfico



Fuente: SIG Cormacarena, 2025.

En ese contexto, en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y el Grupo de Ordenamiento Territorial requiere contar con el levantamiento topográfico del cauce de la corriente del Caño Buque, al igual que los perfiles batimétricos de la misma, como insumo fundamental para el acotamiento de la ronda hídrica de este cuerpo hídrico. Los cuales deben ser realizados por personas naturales o jurídicas con amplia experiencia en

la ejecución de proyectos relacionados con levantamientos topográficos y batimétricos para estudios hidráulicos o hidrográficos.

Por lo anterior y según con lo expuesto anteriormente, para el acotamiento de la ronda hídrica del caño Buque de la ciudad de Villavicencio, se requiere como insumo fundamental el levantamiento topográfico del área de influencia, para lo cual es necesario contar con los servicios de una persona natural o jurídica, que cuente con conocimientos en áreas de topografía y/o ingeniería, al igual que con la experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con levantamientos topográficos y batimétricos para estudios hidráulicos o hidrográficos.

Considerando que existe la necesidad en la entidad de contratar el objeto citado, se decide iniciar el proceso de convocatoria, por lo que las propuestas deberán estar acorde con los requisitos requeridos y, de manera puntual, a los de orden técnico que se encuentran ajustados y conforme a las condiciones del proyecto.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis económico del sector de la consultoría, así como de los posibles oferentes.

2.1. Aspectos generales

Los sectores económicos del país son los siguientes:

Tabla 1. Sectores económicos del país. Fuente: banco de la república.
http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industrial manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte
		Sector telecomunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

2.2. Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)¹ y lo estipulado en la Circular Externa No. 12² de 5 de mayo de 2014 por Colombia Compra Eficiente, son los siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
70131706	Ordenación de las cuencas hidrográficas
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

2.3. Aspectos Económicos.

En el análisis adelantado por la entidad, para el desarrollo del objeto del presente proceso se identificó que el sector que puede atender la necesidad planteada en el objeto del contrato, se encuentra ubicado dentro del sector primario y secundario de la economía; SECTOR CUATERNARIO: El cual incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), considerando que el objeto cuenta con los componentes de la información el cual está representado para adelantar el proceso de *REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CAÑO BUQUE DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU DESEMBOCADURA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META*, evidenciándose que esta actividad se enmarcan dentro concepto de conocimiento, investigación y desarrollo.

2.3.1. Aspectos generales del mercado

Se presenta un análisis de Variaciones porcentuales desde el año 2003 hasta el mes de JULIO del 2025 del Índice de Precios al Consumidor (IPC), arrojando los siguientes resultados:

¹ Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf

² Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																							
Variaciones porcentuales																							
2003 - 2024																							
AÑO 2024, MES 12		Base Diciembre de 2018 = 100,00																					
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Enero	1.17	0.69	0.62	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.54	1.63	1.66	1.09	
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.30	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.45	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.26	0.30	0.28	0.43	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	
Junio	-0.03	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.58	-0.05	0.51	0.30	0.32	
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.06	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.23	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.25	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	
En año corrido	5.49	5.50	4.65	4.48	5.09	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	3.73	4.09	3.18	3.60	1.61	5.52	13.12	9.28	5.20	
Fuente: DANE.																							
Nota: La diferencia en la suma de las variaciones obedece al sistema de aproximación y redondeo.																							
Actualizado el 9 de enero de 2025																							

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2025

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,62	0,15	
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04	
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	-0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00	
Recreación y cultura	1,79	0,02	0,00	0,05	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,06	0,10	0,01	0,04	-0,00	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ropa de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	0,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,70	0,33	5,69
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,69	5,17
Transporte	12,93	4,22	0,67	4,39
Salud	4,71	4,26	0,07	4,17
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	34,12	3,57	1,71	3,59
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	1,42
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86
Prendas de vestir y calzado	3,66	1,41	0,04	1,45
Recreación y cultura	3,79	-0,59	-0,03	0,92
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	8,43	9,97	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	5,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	9,38	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	9,06	2,75	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,28	1,01	4,94	0,84
TOTAL	100,00	6,86	8,96	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,65	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,58	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,63

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2024.

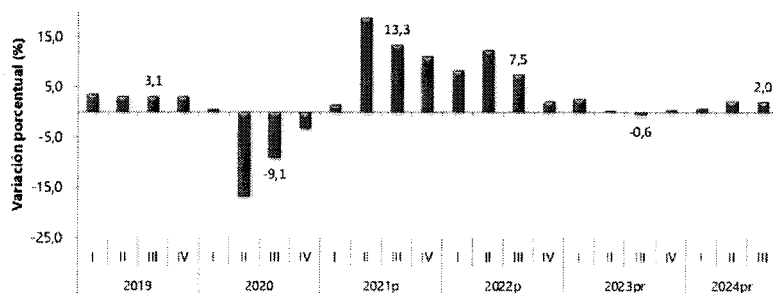
Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico, en ese orden, la entidad en aras de garantizar un análisis del sector adecuado al proceso contractual a ser adelantado, tomará como referencia el comportamiento de aquellos sectores de la producción que sean representativos al objeto contractual a ser desarrollado.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024P-III



Fuente: DANE, PIB T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

² preliminar

³ provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la

agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras.

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 2,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 2,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 3,8%.

- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,04%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,2%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹ *
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{PR} -III / 2023 ^{PR} -III	2024 ^{PR} / 2023 ^{PR}	2024 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,2	3,3	-0,2
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,04	0,8	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	1,0	2,7	-0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{PR} -III / 2023 ^{PR} -III	2024 ^{PR} / 2023 ^{PR}	2024 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	0,5	0,2	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Desde el análisis del PIB se puede determinar las variables y las condiciones actuales frente a cada una de las actividades a desarrollarse en el presente proceso de contratación, desde este enfoque se evidencia que existe un mercado amplio y que existe

crecimiento desde los sectores de la manufactura, la agricultura, las actividades científicas y técnicas, representando un sector fortalecido y en crecimiento que garantiza la ejecución de proyectos enfocados a la generación de conocimiento especializado y demás actividades conexas al presente proyecto.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2024.

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico, en ese orden, la entidad en aras de garantizar un análisis del sector adecuado al proceso contractual a ser adelantado, tomará como referencia el comportamiento de aquellos sectores de la producción que sean representativos al objeto contractual a ser desarrollado.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

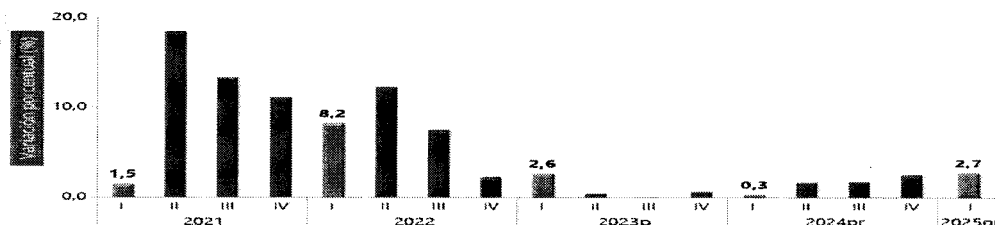
información actualizada el 15 de mayo de 2023

Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - 1



Fuente: DANE, PIB, T
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ² -I / 2024 ² -I	2025 ² -I / 2024 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, FIB, I

¹ preliminar

Valor agregado por actividad económica:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%. • Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
 - Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
 - Ganadería crece 2,1%.
 - Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
 - Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2

Explotación de minas y canteras.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,0%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 6,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,8%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,3%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Extracción de carbon de piedra y lignito	-7,0	6,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	0,1
Extracción de minerales metalíferos	1,9	-1,8
Extracción de otras minas y canteras	-3,3	-0,8
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,9	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,7%.
 - Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
 - Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-0,7	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ²	-2,8	-0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	-1,2	0,3

Fuente: DANE, PIB, I

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB, T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
 - Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
 - Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Desde el análisis del PIB se puede determinar las variables y las condiciones actuales frente a cada una de las actividades a desarrollarse en el presente proceso de contratación, desde este enfoque se evidencia que existe un mercado amplio y que existe crecimiento desde los sectores de la construcción, la manufactura, la agricultura, las actividades científicas y técnicas, representando un sector fortalecido y en crecimiento que garantiza la ejecución de proyectos enfocados a la construcción especializada, la plantación de sistemas agroforestales, y las demás actividades conexas al presente proyecto

2.4. ASPECTOS DEL MERCADO

La planificación del territorio, la protección y conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, son mandatos constitucionales, destacados en el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia (1991), que establece que el Estado planificará el manejo de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución³; De igual forma, la Ley 99 de 1993 faculta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y a las Corporaciones Ambientales, para fijar las políticas nacionales en los temas relacionados con la conservación y protección del medio ambiente.

El Plan de Acción Institucional -PAI- 2024-2027 de Cormacarena considera, además de los lineamientos del actual Plan Nacional de Desarrollo, otro marco orientador conformado por: (1) Las prioridades nacionales de política ambiental en los temas de recuperación de suelos, bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos; Negocios Verdes; Cambio climático y gestión del riesgo; Recursos Acuáticos; Ambiente urbano y sectorial; Pago por servicios ambientales; Ordenamiento Ambiental Territorial; Educación y Participación; Gestión Integral del Recurso Hídrico. (2) El Plan de Desarrollo del Departamento del Meta (3) El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos internacionales en materia ambiental. (4) Los lineamientos estratégicos del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2020-2031.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2015, presenta el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR), que tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país.

De acuerdo con lo anterior, y en el marco de los enfoques de la restauración de los suelos degradados establecidos en la Política para la Gestión Sostenible del Suelo, la implementación de acciones depende del nivel de conocimiento, del tipo de intervención, del nivel de degradación y del objetivo de recuperación del suelo, en un marco lógico de 20 años, con un periodo de corto plazo de 3 a 7 años, un mediano de 7 a 20 años y un largo plazo mayor a 20 años. En este marco lógico, las intervenciones tienen una serie de fases como la de planificación, aprestamiento, implementación, ejecución, mantenimiento, evaluación y seguimiento.

Siendo las Corporaciones Autónomas Regionales las encargadas de formular estos proyectos, se convierten simultáneamente en las compradoras de las actividades necesarias para ejecutarlos.

De conformidad con los registros y seguimientos que se tienen a los proyectos de recuperación de suelos degradados que se adelantan en Colombia, se puede advertir que el mayor porcentaje está asociado a procesos construcción de línea base y generación de alternativas para la recuperación de los suelos.

3. PRESUPUESTO

Con base en los requerimientos técnicos, la entidad estima el costo de los servicios de consultoría requeridos, teniendo en cuenta rubros tales como los valores de "personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos y la utilidad razonable del contratista, en un valor total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$149,999,958) M/CTE., incluido IVA**, incluido IVA, para la actual vigencia fiscal y todos los costos directos e indirectos que se generen del contrato resultante, de acuerdo con la matriz de costos que se contiene en anexo, en virtud a que la publicación de su discriminación no debe cumplirse.

³ Constitución Política de Colombia. Artículo 80.

Para el presente estudio se establecen los honorarios, tiempo de dedicación y tiempo en meses de ejecución del proyecto, y como referencia el precio del mercado de un profesional con las características de experiencia y estudios requeridos de acuerdo al decreto 1083 de 2015, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social Integral y costos operacionales (viáticos, transportes), teniendo en cuenta la estimación del presupuesto.

Dentro del valor de los honorarios incluyen el pago de su seguridad social integral y los impuestos, tributos, contribuciones o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley; perfil profesional tomado del decreto 1083 de 2015, por el cual se establecen las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones y de acuerdo a la escala salarial establecida en el decreto 301 de 2024. Para la obtención de los costos directos dentro de los cuales se encuentran costos de alquiler por transporte, y para el alquiler de equipos, edición y presentación de informes se tuvieron en cuenta los precios asumidos por la entidad en procesos similares para las vigencias anteriores

Para determinar el valor de la contratación la entidad, ha efectuado el análisis de precio en el mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores del sector. De igual forma se efectuó un análisis comparativo entre el valor presentado en cada una de las cotizaciones aplicando el IVA correspondiente, dando como resultado un valor promedio de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$149,999,958) M/CTE., incluido IVA, incluido todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, como se identifica a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Actividad 1.1 levantamiento topo batimétrico del cauce del caño buque, desde su nacimiento hasta su desembocadura	Km	9.2	\$13,529,438	\$124,470,830
	Actividad 1.2 georreferenciación de los estudios topográficos con base en la red de estaciones magna				
	Actividad 1.3 Levantamiento de elementos civiles a lo largo del caño Buque.				
	Actividad 1.4 Batimetría cada 50 metros de forma longitudinal y transversal de acuerdo con el ancho del cauce (en los cambios morfológicos se deben realizar cada 20 metros.				
	Producto No 1. informe del levantamiento topográfico y batimétrico, incluyendo la información de datos crudos, carteras de campo y cálculos realizados. Además del modelo digital de elevación del terreno (DEM), georreferenciado al sistema magna sirgas origen nacional				
	Producto 2. planos topográficos a detalle incluyendo secciones transversales y perfiles longitudinales, en medio magnético y físico en formatos DWG, SHP, GDB Y MXD				
2	ACTIVIDAD No 2. FOTOGRAMETRÍA DIGITAL	Ha	84.34	\$302,693	\$25,529,128
	Actividad 2.1 Ortofoto de la zona de estudio y registro de fotos individuales				
	Producto No 2. Informe fotogramétrico, modelo digital de elevación y ortofotografía. (Productos digitales).				
TOTAL					\$ 149,999,958

Para determinar el presupuesto necesario para alcanzar los objetivos propuestos, se realizaron cotizaciones para estimar un valor promedio de los estudios topográficos, así:

Tabla 2. Cotizaciones proyecto Acotamiento Caño Buque

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	HK INGENIEROS S.A.S	COING VB S.A.S	ETISHA CONSTRUCCIONES S.A.S	
	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	
ACTIVIDAD 1. LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO DEL CAÑO BUQUE	\$ 15.000.000 IVA incluido	\$ 13.588.315 IVA incluido	\$ 12.000.000 IVA incluido	\$13.529.438,00 IVA incluido
ACTIVIDAD No 2. FOTOGRAMETRÍA DIGITAL	\$ 177.851,55 IVA incluido	\$ 296.419,25 IVA incluido	\$ 433.809,58 IVA incluido	\$ 302.693,00 IVA incluido

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La actividad a desarrollar corresponde al ejercicio de las labores de consultoría del contrato ***Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico para el acotamiento de la ronda hídrica del caño Buque desde su nacimiento hasta su desembocadura en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta*** y deberá realizar la consolidación de información, realización de reuniones interadministrativas y comunitarias, definición de análisis de información, definición de productos, definición de equipo de trabajo, elaboración de cronograma de actividades, elaboración de análisis del sector, definición de valor y forma de pago y establecer los parámetros de calificación del cual se deben contemplar las siguientes Obligaciones:

✓ DE ORDEN TÉCNICO.

1. Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico del cauce del Caño Buque del municipio de Villavicencio, Meta, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ocoa, en una franja una de cuarenta (40) metros de ancho a cada lado de sus márgenes laterales correspondiente al área de estudio (Archivo KMZ).

Entregables: -Documento en el que se presente la manera como se llevaron a cabo las actividades de los levantamientos topográficos y batimétricos en el área de estudio.

-Plano topográfico y batimétrico a escala detallada el cual contenga las curvas de nivel y las secciones batimétricas.

2. Llevar a cabo la georreferenciación y amojonamiento de los estudios topográficos teniendo en cuenta los aspectos técnicos de la resolución 643 de 2018 del IGAC y con base en los vértices pertenecientes a la red MAGNA, con estaciones permanentes operativas localizadas por el IGAC (un par de mojones de amarre geodésico cada km). En la longitud del cuerpo hídrico, se debe detallar todo su contorno como los hombros a izquierda y derecha, el eje del cuerpo hídrico, y de acuerdo con el ancho del mismo se

deben realizar las batimetrías y de esta manera obtener los perfiles batimétricos. Adicionalmente, se identificarán afluentes, brazos y cuerpos de agua, entre otros.

Entregables: - Documento técnico en el que se presente la manera como se llevo a cabo el amojonamiento y el levantamiento topográfico con las coordenadas amarradas al IGAC.

-Plano topográfico a escala detallada en el cual se presente la información en planta con las respectivas alturas de las curvas de nivel, eje del cuerpo hídrico, hombros a izquierda y derecha dentro del área de estudio.

-Plano el cual presenten dibujadas las secciones batimétricas a lo largo del caño Buque, junto a un documento en el que se presente fotografías de los levantamientos batimétricos.

3. Identificar los predios, cercas, paramentos, construcciones y obras civiles (obras de mitigación, muros) dentro de la franja correspondiente al área de estudio.

Entregable: -plano topográfico con la identificación espacial de las construcciones y obras civiles que se encuentran dentro del área de estudio, con sus respectivas coordenadas y alturas.

4. Elaborar el plano con la representación en Planta perfil del Caño Buque, desde su nacimiento hasta su desembocadura, con todos sus detalles, de todas las cotas. Adicionalmente, realizar el levantamiento de secciones transversales cada 50 metros y teniendo en cuenta las áreas en las que el cauce presente cambios morfométricos, las mismas deben estar a 20 metros. Además, se deben construir perfiles longitudinales.

Entregable: - Perfiles batimétricos con una equidistancia de 50 metros en las partes que el caño tenga cierto comportamiento recto, mientras que en las áreas donde se presenten cambios morfológicos, los perfiles batimétricos deben ser cada 20 metros. Además, se deben generar perfiles longitudinales del cuerpo hídrico.

5. Generar Ortofoto de la zona de estudio y georreferenciada al sistema MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL con resolución de 3 cm de resolución espacial. A su vez, se deben generar y entregar los datos crudos y las fotos individuales de la ortofoto.

Entregable: Imagen en formato tiff con resolución espacial de mínimo de 3 cm del área de estudio, junto a los datos crudos del procesamiento digital y las diferentes fotografías como insumo.

6. Entregar la Cartera de coordenadas y datos crudos del amojonamiento.

Entregable: cartera de coordenadas y datos crudos del amojonamiento en archivo XLSX.

7. Realizar los planos topográficos, en las que se evidencie el cuerpo hídrico, curvas de nivel, secciones batimétricas, márgenes laterales, construcciones y demás. Estos elementos deben dibujarse en software AutoCAD y SIG mediante la construcción de una GDB la cual contenga los archivos en formato Shapefile con sus diferentes atributos, georreferenciados al sistema MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL.



Entregable: -planos topográficos a escala detallada en software AutoCAD y SIG georreferenciados al sistema Magna Sirgas Origen Nacional en las que se evidencie información con respecto al cuerpo hídrico, curvas de nivel y sus alturas, secciones batimétricas, márgenes laterales, construcciones y obras civiles presentes en el área de estudio.

8. Entregar la Cartera de coordenadas y datos crudos del amojonamiento.

Entregable: cartera de coordenadas y datos crudos del amojonamiento junto a la nube de puntos del levantamiento topográfico

Entregable: Documento de prospectiva construido

9. Entregar el informe del levantamiento topográfico y batimétrico, con los siguientes requisitos: Cartera de campo de la topografía realizada, curvas de nivel detalladas del área de estudio con una equidistancia de 2 metros, además debe contener fotografías en las que se evidencie la manera como se llevó a cabo estos levantamientos.

Entregable: -Documento técnico del levantamiento topográfico y batimétrico
-planos topográficos que contengan curvas de nivel detalladas.

10. Generar el modelo digital de elevación del terreno (DEM) el cual integre la información topobatimétrica con un tamaño de pixel de dos metros en archivo tiff georreferenciado al sistema magna SIRGAS ORIGEN NACIONAL.

Entregable: imagen de tamaño de pixel detallado el cual contenga la información topográfica y batimétrica georreferenciado al sistema CTM12.

11. Cartera de campo de la batimetría realizada de Secciones transversales de cada uno de los tramos levantados en archivo Acad y MXD con sus respectivas coordenadas.

Entregable: secciones batimétricas y secciones transversales dibujadas en archivo MXD y ACAD junto a la cartera de campo.

12. La información cartográfica deberá ser entregada de manera física con sus respectivas copias digitales (DWG, SHP, GDB, MXD) y en medios magnéticos (disco Duro)

Entregable: disco duro con la información de los documentos técnicos, levantamiento topográfico, batimétrico, ortofoto geodatabase y shapefiles del área de estudio georreferenciado al sistema único nacional.

13. Lo referido a las carteras de campo deberán ser entregados en medio digital en formato .XLSX.

Entregable: carteras de campo con sus diferentes atributos en formato .XLSX.

✓ **DE ORDEN ADMINISTRATIVO:**

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la consultoría durante el desarrollo del contrato, las cuales están orientadas al cumplimiento, control y aprobación para lograr los objetivos propuestos, tales como:

1. Suscribir acta de inicio con el supervisor designado, una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.
2. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la Corporación y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto hacia los demás.
3. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Corporación, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
5. Cumplir con el objeto del contrato con total autonomía e independencia sin que se configure relación laboral con la corporación.
6. Presentar los informes y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato.
7. Asistir en caso de ser requerido a las reuniones internas y externas asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.
8. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Publicar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de conformidad con la periodicidad establecida para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1082 de 2015.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia, e igualmente realizar los pagos de las planillas de seguridad social dentro de las fechas establecidas de conformidad con el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016 sustituido por el decreto 1940 de 2016. Los pagos deberán realizarse sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
11. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).
12. El contratista deberá cobrar los bienes y servicios prestados y certificados por el supervisor dentro de los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
13. Utilizar de manera adecuada los sistemas de información que posea la Corporación para el desarrollo de sus obligaciones.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.



Existen varias empresas en el departamento y a nivel nacional, dedicadas a prestar servicios en el sector ambiental de todo tipo, pero este número se reduce en cuanto a la prestación de servicios de consultoría ambiental en *Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico para el acotamiento de la ronda hídrica del caño Buque desde su nacimiento hasta su desembocadura en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta.*

En el mercado existe una alta oferta de agrólogos, geólogos, ingenieros forestales, agroforestales, agrónomo o ingenieros agrónomos, biólogos, zootecnistas, licenciados en producción agropecuaria, los cuales tienen los conocimientos básicos para la consultoría. Pese a esto, para ejecutar un proyecto de esta naturaleza se necesita además un conocimiento y experiencia en el tema.

El presente análisis se realiza con base en los datos registrados en el Sistema de Reporte Empresarial SIREM, de la Superintendencia de Sociedades, tomando la clasificación correspondiente M07020, actividades de consultoría de gestión, establecida por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) versión 4.

Personas naturales: personas naturales en profesiones afines al de la consultoría a realizar.

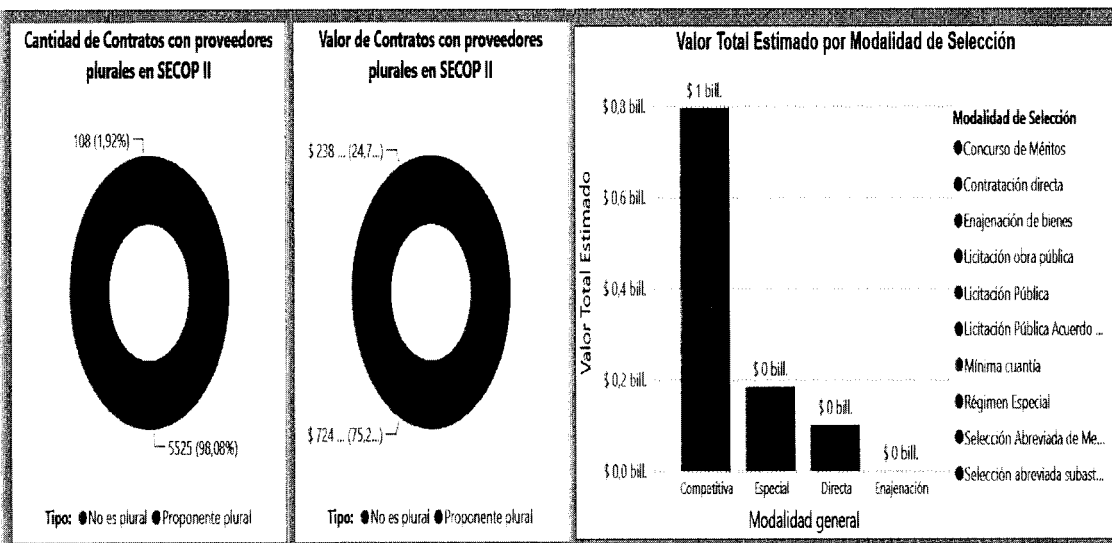
Personas jurídicas: sociedades cuyo objeto y clasificación CIIU este directamente relacionada con el objeto del contrato.

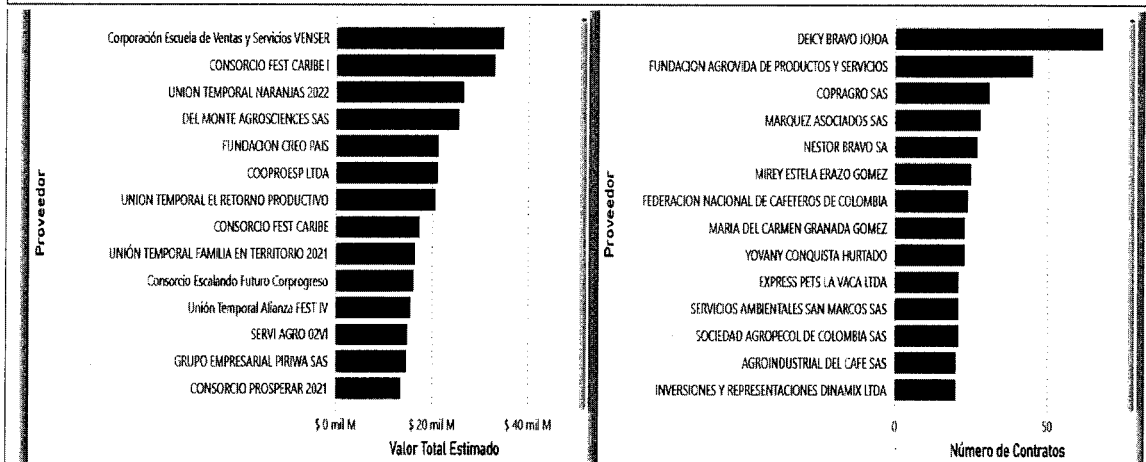
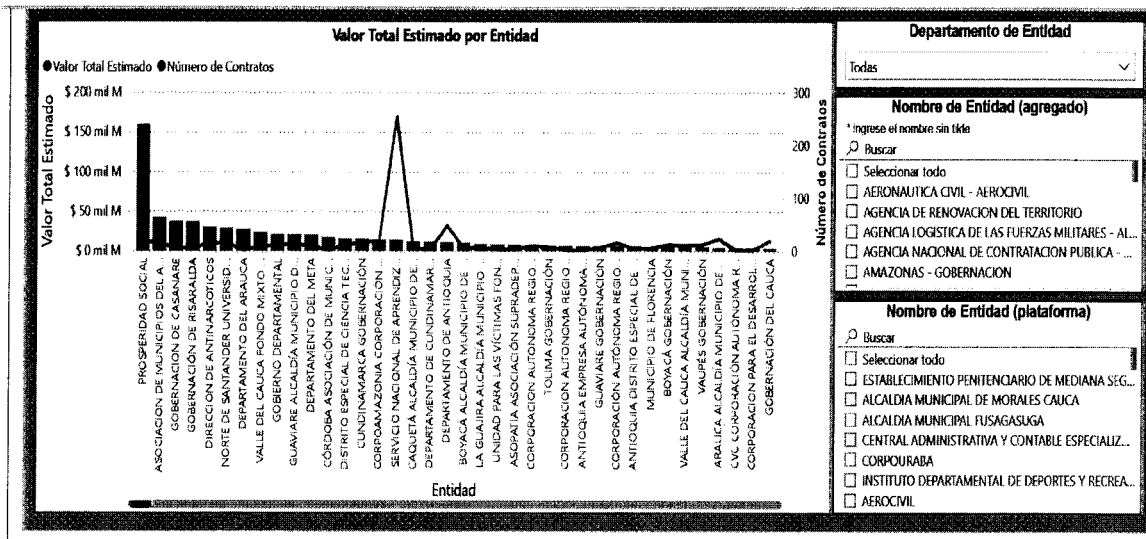
Proponentes plurales: de acuerdo al artículo 7° de la Ley 80 de 1993 pueden participar en presente proceso de contratación consorcios y uniones temporales. Los numerales 1 y 2 de este del A quo define estas figuras de la siguiente manera:

1o. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

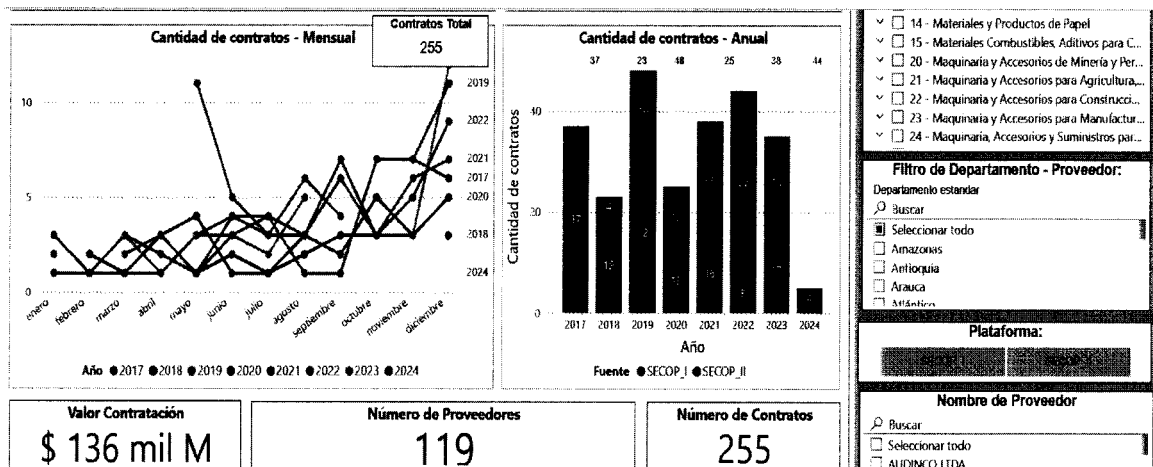
2o. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Estos oferentes elaboran sus propuestas teniendo en cuenta su experticia en el tema, los costos directos o indirectos asociados. Los oferentes trabajan por proyectos, configurando cada contrato un proyecto con un cronograma, objetivos, recursos y metodología a emplear.



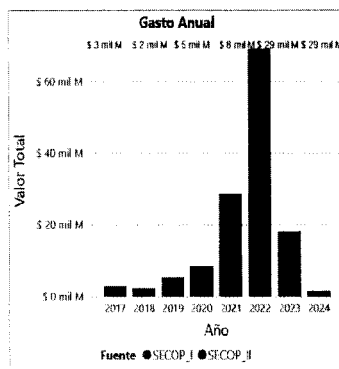
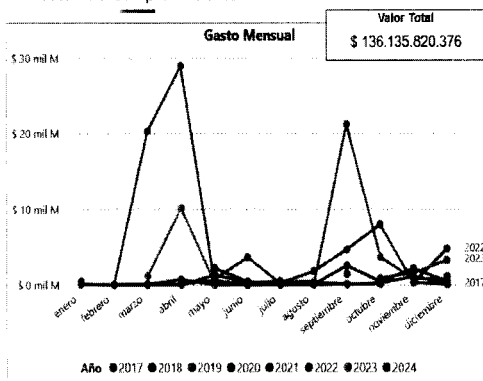


En Departamento del Meta, la herramienta permite identificar que existen 119 proveedores que han celebrado 255 contratos desde enero de 2017.



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atras



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la fecha:

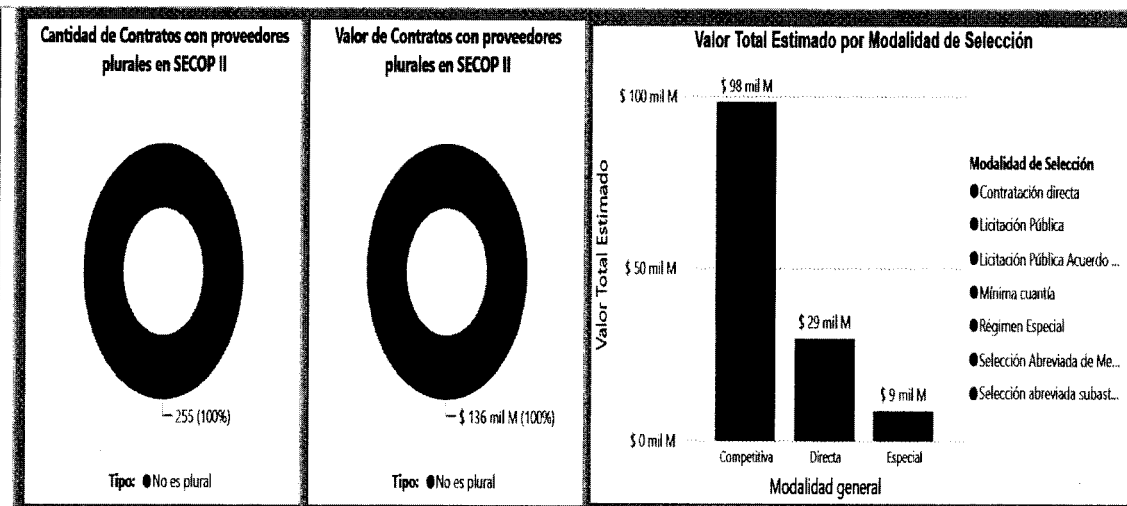
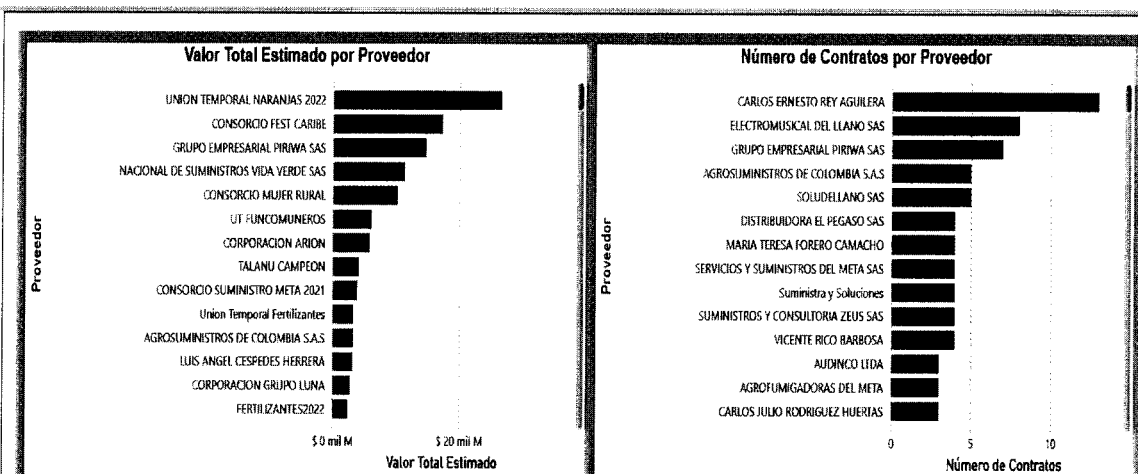
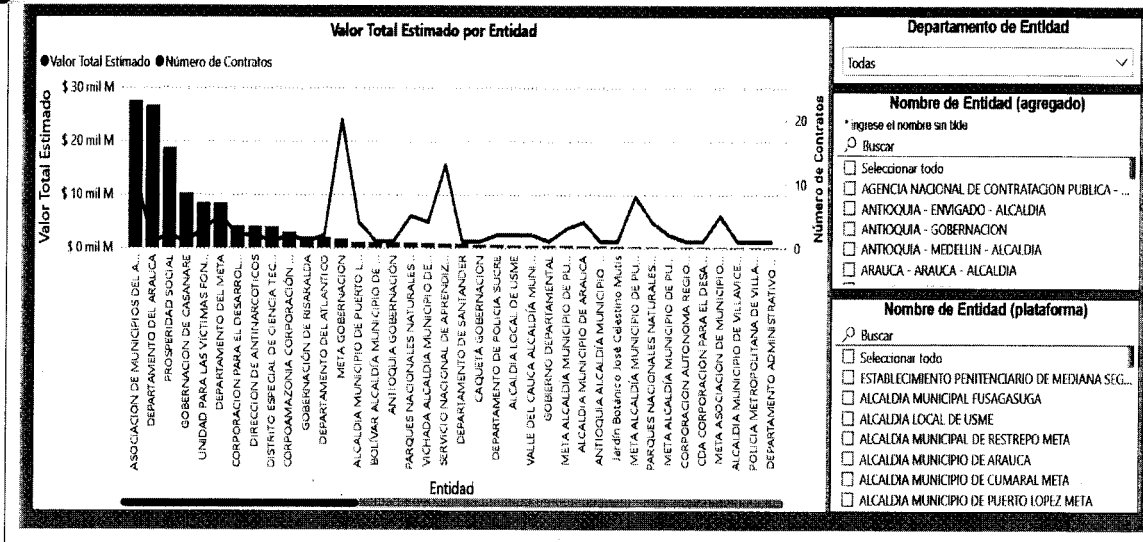
17/01/2017 03/09/2024

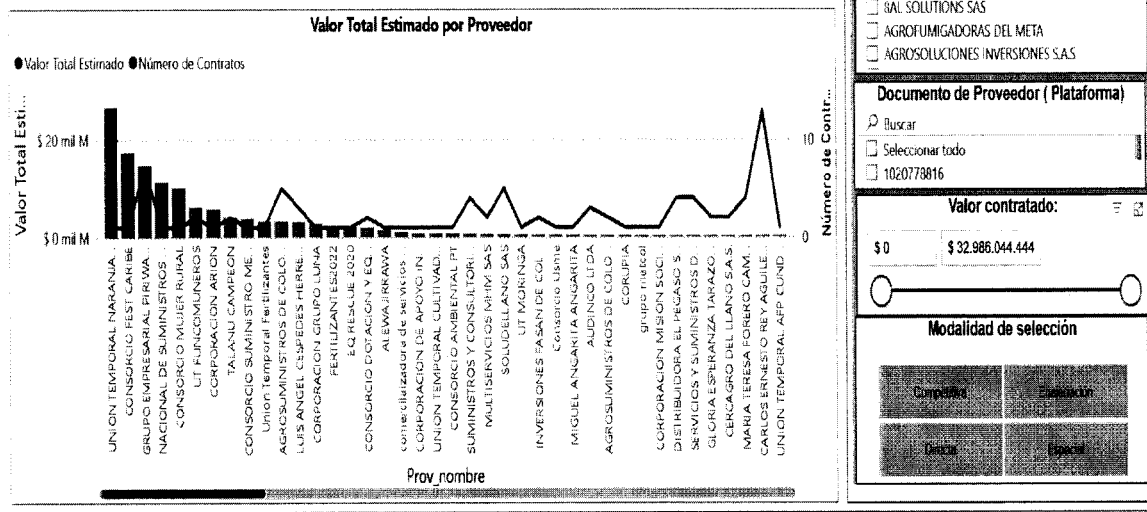
Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☒ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorio...
- ☒ 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...
- ☒ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...
- ☒ 13 - Materiales de Resina, Colonia, Caucho, ...





La consultoría ambiental es la especialidad de consultoría que se dedica a ofrecer asesoría, capacitación y trámites relacionados con todos los asuntos en materia ambiental de una empresa u organización. Este tipo de consultorías es desarrollado principalmente por ingenieros ambientales, sanitarios, de recursos naturales, agroecológicos, hidrológicos, ecólogos, científicos ambientalistas y otras profesiones afines al tema ambiental. La consultoría ambiental se trata de un asesoramiento especializado en materia de medioambiente que se realiza a empresas u organizaciones. Este puede versar sobre muchas temáticas como puede ser la legislación ambiental, implantación de sistemas de gestión ambiental, tramitación de etiquetas ecológicas, planificación de agendas locales y elaboración de estudios de impacto ambiental entre otros. La consultoría ambiental se trata de un asesoramiento especializado en materia de medioambiente que se realiza a empresas u organizaciones. Este puede versar sobre muchas temáticas como puede ser la legislación ambiental, implantación de sistemas de gestión ambiental, tramitación de etiquetas ecológicas, planificación de Agendas Locales y elaboración de estudios de impacto ambiental entre otros, algunas de las empresas que han prestado este servicio son las siguientes:

Nº	RAZÓN SOCIAL
1	AGRUPAR INGENIERIA SAS
2	INGENIERIA DE DESARROLLO LIMPIO ID SAS
3	SIPSA MYV SAS
4	ARM CONSULTING SAS
5	PROINGCO CIVIL SAS
6	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
7	URBAN BLOCKS S.A.S
8	VIACOM INGENIERIA SAS
9	2C INGENIEROS S.A
10	RM PROYECTOS SAS
11	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS



12	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.
13	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY
14	INGEOLLANOS SAS
15	MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO

6. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

Por lo anterior se tendrá en cuenta para lograr un puntaje adicional en los emprendimientos y empresas de mujeres las siguientes condiciones:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

- e. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES:

- Tiempo de Experiencia
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad Financiera
- Índices de capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

CRITERIOS DE PONDERACION:

- PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO DEL 0.25% DEL TOTAL PONDERATIVO POR ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

*ESTOS REQUISITOS QUEDAN SUJETOS AL ESTUDIO PREVIO

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La entidad, históricamente ha contratado este tipo de contratos con personas naturales y/o jurídicas que tienen la capacidad del desarrollo del objeto contractual, al respecto se muestra una serie de procesos contratados por la entidad:

CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CMA-002-2025	FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE DECLARATORIA DE UN (1) ÁREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO, FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA DICHA ÁREA PROTEGIDA, Y ACTUALIZACIÓN	799.870.889
CC-008-2024	CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	1.282.476.000
CMA-971-2022	REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	1.199.999.331

Ahora bien, a nivel nacional y regional se tiene los siguientes referentes:

Experiencia en elaboración de estudios:

CONTRATO	OBJETO	COSTO
Inv 830	TÉRMINOS DE REFERENCIA - CENTRO ALTERNO DE PROCESAMIENTO (CAPD) E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ALTERNO DE OPERACIONES (CAO) TIER III	1.650.000.000
C.M 001 DE 2023	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS DEFINITIVOS DE LA LICITACIÓN DEL HOTEL SOCHAGOTA	366.750.000
CD-196-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LA CONTRATACIÓN Y VALIDACIÓN NORMATIVA DE LOS CONTENIDOS JURÍDICOS	52.728.000

CONTRATO	OBJETO	COSTO
Inv 830	TÉRMINOS DE REFERENCIA - CENTRO ALTERNO DE PROCESAMIENTO (CAPD) E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ALTERNO DE OPERACIONES (CAO) TIER III	1.650.000.000
C.M 001 DE 2023	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS DEFINITIVOS DE LA LICITACIÓN DEL HOTEL SOCHAGOTA	366.750.000
OS-2023-000118	PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA A TRAVÉS DE DIFERENTES CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C	116.000.000
SPO-005-2024	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ALTO IMPACTO	551.500.000

8. INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) 4290 - Consultoría y las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada

A continuación, se analizan los indicadores con la información de la SUPER-SOCIEDADES, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato:

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales (Current Assets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (Current Liabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Costos financieros (Finance Costs)	Ganancia/Perd. Utilidad Operacional
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	11.747.468	15.766.071	2.433.143	2.668.915	13.097.156,00	8.233,00	2.822.420,00
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	6.693.579	10.856.707	8.343.779	8.712.695	2.144.012,00		440.015,00
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	1.037.977	12.325.856	1.015.481	1.015.481	11.310.375,00		33.500,00
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	86.574.404	113.599.390	37.509.186	66.589.745	47.009.645,00	2.265.208,00	10.500.041,00

800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	1.599.820	2.351.780	285.256	409.110	1.942.670,00	50.555,00	62.581,00
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	112.571	988.045	311.200	311.200	676.845,00	21.966,00	23.188,00
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	1.901.278	2.168.408	473.142	473.142	1.695.266,00		459.627,00
800063969	CASCAIS SAS	6.259.239	40.593.751	2.310.834	2.365.409	38.228.342,00	11.851,00	1.644.746,00
800065758	ALCONTA S.A.S.	278.772	917.301	16.512	528.054	389.247,00		40.177,00
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	7.492.079	9.677.905	1.556.841	1.980.599	7.697.306,00	2.181.967,00	3.853.700,00
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	1.121.037	3.116.219	74.612	359.655	2.756.564,00		844.427,00
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	888.033	975.968	879.785	879.785	96.183,00	84.167,00	73.021,00
800147361	M G U2 S A S	382.323	4.480.713	176.250	452.496	4.028.217,00	8.722,00	395.827,00
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	632.820	84.045.147	96.056	2.373.550	81.671.597,00		393.853,00
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	12.576.274	13.675.870	7.954.843	9.059.240	4.616.630,00	560.323,00	4.788.278,00
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	75.430	3.159.643	31.589	31.589	3.128.054,00		101.493,00
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	16.443.033	19.670.073	4.644.496	5.433.353	14.236.720,00	1.201.198,00	4.230.581,00
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	8.483.648	17.960.761	1.934.308	2.069.516	15.891.245,00	75.467,00	3.879.713,00
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	53.511.546	164.818.986	12.484.020	51.108.726	113.710.260,00	6.992.541,00	27.446.646,00
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	8.068.654	9.578.243	2.532.177	2.832.238	6.746.005,00	186.410,00	1.164.807,00
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	15.806.413	20.092.955	904.309	10.612.053	9.480.902,00	118.828,00	3.060.208,00
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	2.102.646	8.666.417	1.888.131	1.888.131	6.778.286,00	65.457,00	1.287.419,00
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	9.077.999	12.937.492	1.344.675	1.423.708	11.513.784,00	2.598,00	839.824,00
800232717	CORSO Y CIA S EN C	54.441	4.021.263	341.281	1.475.212	2.546.051,00	6.880,00	310.255,00
800241577	CONSUCOL SAS	10.979.970	11.013.662	6.983.680	7.275.196	3.738.466,00		524.863,00
800244080	EMILUI SAS	1.108.012	9.427.631	116.003	2.976.429	6.451.202,00		10.915,00
800244082	NOTILEX SAS	2.469.034	12.933.507	22.653	1.660.784	11.272.723,00		14.300,00
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	5.933.012	7.611.898	4.167.180	5.791.620	1.820.278,00	602.219,00	320.641,00
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	2.083.938	11.086.753	1.823.646	6.048.104	5.038.649,00	410.585,00	13.683,00
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	10.717.595	11.549.867	41.137	11.465.661	84.206,00		165.587,00
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	27.997	8.627.110	39.629	1.411.210	7.215.900,00	2.459,00	327.397,00
804011280	Supra Assets Sas	11.788	5.410.921	12.881	2.545.605	2.865.316,00		20.727,00
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	13.042.301	14.632.266	2.971.555	5.473.543	9.158.723,00	83.741,00	2.915.028,00
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	2.855.830	3.700.194	739.388	2.560.302	1.139.892,00	191.422,00	215.469,00
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	1.651.198	7.005.615	549.032	2.386.246	4.619.369,00	55.951,00	1.144.589,00
805018570	SUITCO SAS	3.823.793	3.826.034	2.364.462	2.512.058	1.313.976,00		847.560,00
811000213	LE'SENTIER SAS	2.191.579	2.191.579	20.199	20.199	2.171.380,00	210,00	2.706,00



811001644	GENERADORA UNION SAS	3.017.595	6.418.634	1.198.984	1.198.984	5.219.650,00		748.010,00
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	20.475.370	23.054.829	4.570.505	13.043.689	10.011.140,00		4.191.922,00
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	455.301	14.387.884	1.757.367	2.047.866	12.340.018,00	148.192,00	436.288,00
816007468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	1.233.939	1.244.813	3.705.384	3.705.384	2.460.571,00		31.073,00
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	3.253.371	3.729.088	390.668	5.478.097	1.749.009,00	1.359,00	176.013,00
830005675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	229.692	3.910.539	142.303	1.373.310	2.537.229,00	-	64.565,00
830006777	AGS COLOMBIA SAS	11.414.953	13.594.343	507.883	1.262.116	12.332.227,00		2.062.246,00
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	5.557.348	13.045.721	537.169	537.169	12.508.552,00	82.821,00	1.120.367,00
830021790	HAY GROUP SAS	22.539.226	22.641.409	13.638.899	13.638.899	9.002.510,00		862.338,00
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	398.270	9.379.719	341.654	529.576	8.850.143,00	241.390,00	735.451,00
830041027	JARAMILLO PEREZ Y	8.027.723	11.452.327	943.631	4.485.135	6.967.192,00	878.655,00	2.161.594,00
830042614	.CPA INGENIERIA SAS	6.014.814	8.731.098	2.388.672	3.079.749	5.651.349,00	435.542,00	2.663.106,00
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	5.241.213	5.906.178	4.933.381	4.982.839	923.339,00	237.725,00	339.040,00
830047991	EGON ZEHNDER S.A.S	13.056.242	13.857.156	6.866.252	6.866.252	6.990.904,00	7.801,00	1.968.427,00
830048751	A CINCO S.A.S	8.272.768	8.592.964	2.182.779	2.182.779	6.410.185,00	1.412.250,00	1.691.797,00
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	9.572.558	9.899.871	2.786.872	2.786.872	7.112.999,00		9.976.863,00
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	9.143.223	9.224.952	5.793.071	5.799.578	3.425.374,00		5.806.228,00
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	3.825.277	5.433.700	901.683	3.587.537	1.846.163,00	654.365,00	269.858,00
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	7.420.867	9.598.103	3.089.197	3.089.197	6.508.906,00		526.348,00
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	1.420.168	1.953.882	341.288	341.288	1.612.594,00		414.461,00
830063028	D&GCONSULTORES SA	29.575.249	42.406.967	1.433.545	1.433.545	40.973.422,00	301.140,00	6.602.907,00
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	5.972.534	6.455.132	3.626.733	3.659.877	2.795.255,00	41.844,00	1.244.503,00
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	1.481.691	1.481.691	771.802	771.802	709.889,00		160.665,00
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	3.237.491	4.677.722	2.040.071	2.040.071	2.637.651,00	1.788,00	292.873,00
830071853	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	2.053	687.777	4.671	659.467	28.310,00		9.838,00
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	9.010.779	10.436.329	4.646.098	4.646.098	5.790.231,00	865.537,00	5.821.731,00
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	798.575	809.415	579.206	579.206	230.209,00		186.329,00
830076606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S. CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	5.337.572	7.024.994	1.523.607	2.231.744	4.793.250,00	630,00	679.047,00
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	3.012.039	5.553.279	2.791.855	6.551.604	998.325,00	264.672,00	1.254.917,00
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	1.019.182	5.453.329	274.658	2.652.684	2.800.645,00	89.571,00	257.127,00
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	4.589.957	4.907.229	3.493.080	3.707.147	1.200.082,00	288.605,00	304.028,00
830090315	GRUPO SPIRA SAS	10.656.384	52.044.264	4.712.545	12.354.0	39.690.185	1.223.860,00	5.577.133,00

					79	,00		
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	8.603.630	19.350.746	2.861.043	8.371.202	10.979.544,00	530.826,00	1.402.317,00
830097605	IINVERSIONES MASLER SAS	15.280	24.504.639	3.528	4.112.604	20.392.035,00	1.196,00	1.417,00
830097900	UNIKA PROMOTORA SAS	470.018	5.695.884	218.408	218.408	5.477.476,00		260.718,00
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	20.243.964	34.982.552	11.013.711	16.029.121	18.953.431,00	2.567.455,00	5.045.140,00
830098592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	2.864.138	2.864.138	1.923.982	2.437.415	426.723,00	54.108,00	2.197,00
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	3.805.801	8.929.886	3.321.065	3.815.158	5.114.728,00		1.373.650,00
830102369	R Y G ASESORIAS SAS BIC	3.361.595	3.374.639	229.338	229.338	3.145.301,00		374.662,00
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	3.475.048	23.716.587	1.538.193	6.300.719	17.415.868,00	409.494,00	556.208,00
830109772	INVERSIONES CORREA SAS	1.146.654	2.863.664	103.832	1.338.638	1.525.026,00		57.188,00
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	145.170	4.763.142	117.537	1.171.434	3.591.708,00	-	14.858,00
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	8.896.863	72.100.274	26.715.943	30.571.282	41.528.992,00	2.110.939,00	2.145.956,00
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	21.566.889	23.212.181	9.592.940	21.681.288	1.530.893,00	10.364.832,00	3.960.629,00
830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	14.507.671	14.619.112	547.918	547.918	14.071.194,00		279.241,00
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	3.721.180	4.216.424	1.245.829	1.245.829	2.970.595,00	4.669,00	65.143,00
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	2.820.871	61.305.368	16.842.199	51.312.556	9.992.812,00	1.296.620,00	376.349,00
830121597	IPM SAS	4.542.583	4.844.701	2.078.053	2.113.005	2.731.696,00		951.522,00
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	21.342.379	22.490.477	12.327.307	13.233.321	9.257.156,00	1.697.019,00	5.776.120,00
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	19.626.514	46.771.986	9.003.045	32.669.961	14.102.025,00	-	4.190.757,00
830130023	IIDAIA COLOMBIA SAS	1.264.613	8.821.807	4.341.179	9.459.542	637.735,00	411.111,00	115.366,00
830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	5.868.109	40.634.459	464.551	24.988.443	15.646.016,00	246.402,00	875.417,00
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	8.363.589	9.386.276	302.398	3.700.047	5.686.229,00		420.181,00
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.016.145	5.749.874	864.609	864.609	4.885.265,00	192,00	2.996,00
830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	1.237.476	3.817.620	1.173.243	1.570.211	2.247.409,00	7.771,00	261.934,00
830139404	PROFITLINE SAS	10.544.414	13.464.004	1.908.253	1.956.280	11.507.724,00	1.506.414,00	3.807.677,00
830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	131.968	1.377.929	386.519	470.806	907.123,00	30,00	109.815,00
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	1.235.425	4.463.182	1.631.189	5.255.058	791.876,00		216.164,00
830508793	THE BREAKTHROUGH SAS	366.525	2.531.813	2.829.120	2.829.120	297.307,00	-	-
830510830	SDI SYSTEMS SAS	909.390	1.122.593	742.417	837.321	285.272,00		215.186,00
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	1.830.051	2.154.664	367.922	375.282	1.779.382,00	314.047,00	183.659,00
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	3.477.447	4.723.479	1.727.545	2.567.530	2.155.949,00	26.255,00	61.526,00
860023796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	4.088.092	4.474.224	16.137	434.219	4.040.005,00	13.199,00	327.539,00
860033322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	226.163.572	226.163.572	7.106.741	7.106.741	219.056.831,00		3.849.327,00
860042134	PRIETO DURA Y CIA SAS	1.093.972	3.762.898	856.991	1.209.719	2.553.179,00		236.521,00
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN	2.021.096	5.362.322	159.206	626.365	4.735.957	106.420,00	358.449,00



	C				00		
860065102	ECONOMETRIA S.A	8.142.097	12.458.924	2.104.744	2.994.712	9.464.212,00	433.899,00
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1.576.569	3.750.873	828.876	1.964.140	1.786.733,00	438.393,00
860501126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	2.322.676	4.866.532	1.244.088	4.276.772	589.760,00	237.807,00
860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	1.055.840	2.379.042	82.437	82.795	2.296.247,00	18.243,00
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	5.867.625	6.180.277	1.850.103	1.850.103	4.330.174,00	29.282,00
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	86.574.404	133.651.277	51.356.273	80.634.001	53.017.276,00	5.121.622,00
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	51.758.561	52.539.097	41.217.367	41.217.367	11.321.730,00	4.626.864,00
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	917.935	14.947.834	20.547	3.862.293	11.085.541,00	479.532,00
890207031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	1.240.304	5.090.862	166.297	166.297	4.924.565,00	2.167,00
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	68.491	13.751.851	115.622	442.275	13.309.576,00	528.800,00
890323585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	1.953.321	3.083.425	196.706	1.538.124	1.545.301,00	270.458,00
890331037	AEQUITAS SAS	3.854.004	35.940.643	99.346	363.647	35.576.996,00	14.918,00
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	29.347.626	36.488.170	20.336.917	24.042.370	12.445.800,00	880.416,00
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	7.726.736	14.649.517	6.326.578	9.676.680	4.972.837,00	412.867,00
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	35.718.601	54.654.710	22.644.455	30.226.587	24.428.123,00	1.131.679,00
890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	1.590.905	6.308.084	716.365	716.365	5.591.719,00	192,00
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	13.621.374	16.541.386	6.792.189	10.148.374	6.393.012,00	1.330.446,00
900020887	M&L PORTEX SAS	1.864.654	1.919.608	1.418.440	1.418.440	501.168,00	363.228,00
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	5.307.703	5.457.297	2.623.589	2.623.589	2.833.708,00	2.069,00
900055091	Aquiles Colombia SAS	1.256.649	1.349.181	620.548	2.113.918	764.737,00	41.705,00
900055537	TATA INVERSIONES SAS	708.967	9.372.118	71.231	2.446.466	6.925.652,00	487.619,00
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	3.141.836	4.803.995	149.890	149.890	4.654.105,00	688.684,00
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	17.299.161	20.086.111	11.948.468	11.948.468	8.137.643,00	657.015,00
900068796	INFOTIC S.A.	35.416.874	43.412.987	23.276.762	29.604.023	13.808.964,00	17.493,00
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	730.139	1.461.128	304.532	1.947.132	486.004,00	84.094,00
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	2.381.547	3.891.195	2.175.125	3.475.690	415.505,00	192.764,00
900077452	INTEZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	5.531.650	22.109.689	6.338.599	12.902.068	9.207.621,00	900.395,00
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	1.544.529	3.772.721	19.236	19.236	3.753.485,00	61.204,00
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	2.610.298	9.644.937	443.710	2.132.423	7.512.514,00	424.110,00
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	177.918	6.113.644	586.079	1.831.193	4.282.451,00	88.306,00
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOP S.A.S.GRUPO ASECOP S.A.S.	972.656	2.222.674	742.145	1.740.324	482.350,00	276.693,00
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	2.446.277	2.592.490	312.609	312.609	2.279.881,00	25.819,00
900106666	VISTATLANTIC SAS	16.193.298	17.384.437	32.218	8.087.379	9.297.058,00	11.626,00
900113762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	1.262.572	16.570.594	7.404	2.692.379	13.878.215,00	17.940,00

900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	9.046.189	11.094.683	658.450	6.473.663	4.621.020,00		1.381.642,00
900120500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	51.394	54.630	835.162	835.162	780.532,00		7.914,00
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	808.893	987.214	233.843	233.843	753.371,00	551,00	500.527,00
900132035	VISION DE VALORES SAS	2.129	38.655		1.144.204	1.105.549,00	1.043,00	27.613,00
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	3.385.001	5.005.732	1.776.754	3.232.310	1.773.422,00	534.288,00	802.130,00
900159377	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	1.156.721	1.550.939	1.136.233	1.136.233	414.706,00		2.397,00
900160063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	17.790.008	20.181.064	3.433.405	4.616.874	15.564.190,00	-	1.944.668,00
900170122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	7.630.795	7.854.895	8.674.948	8.674.948	820.053,00	-	24.251,00
900175798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	758.118	2.401.852	469.861	469.861	1.931.991,00	6.015,00	298.863,00
900191089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	10.150.831	10.316.879	169.787	428.147	9.888.732,00	2.656,00	944.942,00
900192125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	3.166.562	3.513.944	1.222.392	2.144.951	1.368.993,00	385.928,00	603.556,00
900192871	ASVQ SAS BIC	1.323.577	1.337.077	106.383	106.383	1.230.694,00	642,00	279.877,00
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	9.304.910	11.049.026	1.059.308	1.166.194	9.882.832,00	37.425,00	401.085,00
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	1.456.989	2.987.568	430.996	1.068.015	1.919.553,00	131.676,00	22.457,00
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	24.097.746	58.874.033	9.171.958	33.137.905	25.736.128,00	4.956.787,00	6.649.542,00
900222586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	14.906.015	15.093.254	1.507.503	1.507.503	13.585.751,00	14.453,00	1.857.064,00
900226780	Unibelondon y cia sca	657.842	4.676.494	97.572	377.837	4.298.657,00		78.509,00
900229560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	801.528	824.664	685.895	685.895	138.769,00	12.637,00	24.546,00
900234799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	1.966.231	2.144.887	522.287	607.655	1.537.232,00	24.843,00	182.923,00
900235978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	9.500.903	152.152.977	4.391.455	74.733.022	77.419.955,00	7.585.222,00	19.444.716,00
900236805	GRUPO MACANA SAS	15.817.096	18.190.912	7.228.563	16.787.273	1.403.639,00	204.068,00	73.535,00
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	3.211.111	4.137.575	235.672	400.837	3.736.738,00		783.400,00
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	7.921.467	7.949.903	142.554	149.261	7.800.642,00	9.053,00	377.514,00
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	808.591	11.736.066	10.872	20.832	11.715.234,00	2.984,00	115.115,00
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	421.867	7.265.367	20.417	100.420	7.164.947,00		3.148,00
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	5.744.450	12.181.680	1.368.520	1.368.520	10.813.160,00		73.828,00
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	14.462.559	14.578.532	510.746	1.178.897	13.399.635,00		633.955,00
900254570	arquimed colombia sas	3.187.310	11.529.549	40.122	7.821.215	3.708.334,00	28.554,00	290.337,00
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	2.193.781	2.224.675	313.205	313.205	1.911.470,00	55.566,00	965.487,00
900278019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	8.509.096	10.047.411	5.072.736	5.072.736	4.974.675,00	485.178,00	6.389.676,00
900284112	DISTRIBUIDORA VERO CERAMICA SAS	808.649	2.154.911	43.905	110.449	2.044.462,00	33.939,00	147.852,00
900291838	AIRAVATA SAS	24.378.167	26.647.284	3.376.687	7.492.814	19.154.470,00		918.375,00
900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	11.838.214	17.974.820	74.425	12.683.425	5.291.395,00	868.314,00	86.570,00



900310033	VALCREDIT S.A.S	3.309.216	7.883.987	6.893.317	6.903.255	980.732,00	234.838,00	675.363,00
900313043	BEJILI S.A.S.	3.257.711	18.208.302	102.518	102.518	18.105.784,00	2.374.207,00	50.584,00
900314685	SCAI CONSULTORES SAS	4.776.146	9.014.154	8.179	5.723.617	3.290.537,00		251.423,00
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	5.999.852	9.965.502	7.405.717	7.695.945	2.269.557,00		259.078,00
900317973	REALTIX SAS	8.110.415	12.217.000	5.894.378	8.396.781	3.820.219,00	942.178,00	2.356.727,00
900332869	GRUPO E 3 S.A.S	5.554.925	5.611.972	1.609.945	1.734.023	3.877.949,00	4.807,00	334.642,00
900333566	COMPASS BRANDING SAS	1.841.554	2.115.930	1.037.965	1.105.684	1.010.246,00	160.176,00	606.967,00
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	3.225.323	5.792.785	3.262.007	3.476.028	2.316.757,00	119.171,00	59.352,00
900343234	RACIONALIZAR SAS	2.486.081	2.667.267	323.374	690.551	1.976.716,00		523.742,00
900346569	VALORAR FUTURO SA	3.126.836	6.798.512	1.339.592	7.867.021	1.068.509,00	596.711,00	285.867,00
900346690	VALET 99 SAS	1.393.291	1.423.782	991.702	991.702	432.080,00	20.780,00	81.639,00
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	12.582.858	14.630.053	13.517.044	23.949.220	9.319.167,00		4.756.060,00
900368050	PANTERA MAKER SAS	1.668.472	1.811.122	556.380	721.672	1.089.450,00	88.819,00	356.768,00
900375158	TALUMA SAS	11.116	1.081.604	70	70	1.081.534,00	1.844,00	3.118,00
900377897	GESTION RENOVADORA SAS	2.147.461	2.286.207	1.382.773	1.382.773	903.434,00	14.208,00	227.108,00
900380987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	1.888.443	2.406.147	703.608	703.608	1.702.539,00	316,00	56.128,00
900390167	capital management insight sas	3.205.534	11.445.666	5.264	9.698.216	1.747.450,00		27.233,00
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	7.156.557	14.868.711	708.600	731.400	14.137.311,00	255.586,00	234.798,00
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	16.854.732	46.502.713	18.476.595	19.253.799	27.248.914,00		111.161,00
900393843	GENERA CAPITAL SAS	6.242.293	11.458.530	6.509.738	7.010.246	4.448.284,00	765.911,00	1.999.813,00
900393932	JSA S.A.S.	7.015.825	10.006.007	313.862	5.329.576	4.676.431,00	721.284,00	734.995,00
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	9.536.097	9.730.484	3.281.179	3.284.816	6.445.668,00		4.166.494,00
900402652	COINCARIBE S.A.S.	4.669.220	6.222.553	528.957	1.121.253	5.101.300,00		528.135,00
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	4.897.512	4.973.009	323.264	403.036	4.569.973,00	9.670,00	579.629,00
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	1.984.326	3.629.842	3.333.791	3.333.791	296.051,00	79.674,00	217.613,00
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	6.586.709	6.884.930	3.016.605	3.454.375	3.430.555,00	205.731,00	981.178,00
900428526	MAYABEL SAS	14.466.476	23.433.099	128.224	9.130.078	14.303.021,00		27.074,00
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	3.865.928	7.007.271	2.703.414	5.498.937	1.508.334,00	699.266,00	1.409.039,00
900430128	SUGO SAS	15.524.016	15.679.342	15.312.806	15.312.806	366.536,00	4.868,00	66.561,00
900430682	DEL PLATA SAS	2.468.907	4.773.626	979.122	979.122	3.794.504,00		353.545,00
900435537	VFS COLOMBIA SAS	5.723.116	6.460.488	1.889.338	1.889.338	4.571.150,00		3.466.981,00
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	1.035.022	1.802.366	966.302	1.433.817	368.549,00		27.888,00
900446724	GARGHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	340.525	5.939.611	770.758	1.776.045	4.163.566,00	4.466,00	546.922,00
900451102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	4.009.292	6.528.381	181.081	950.580	5.577.801,00		75.852,00
900462506	INVERSIONES DABEL SAS	2.470.864	9.033.412	766.249	1.339.646	7.693.766,00	86.382,00	788.356,00
900463566	A LA ENE S.A.S.	1.288.039	1.816.308	1.109.684	1.109.684	706.624,00		256.859,00
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	799.407	890.576	530.157	530.157	360.419,00	3.660,00	97.187,00

900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	2.733.362	8.266.696	493.209	493.209	7.773.487,00	-	618.187,00
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	784.570	8.933.883	110.655	3.125.710	5.808.173,00		551.964,00
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	854.854	890.107	117.287	117.287	772.820,00	3.534,00	230.751,00
900481102	DARAXA SAS	18.624.583	18.624.583	87.918	5.190.613	13.433.970,00	312,00	751.438,00
900482392	PRODIGIA SAS	65.808.359	68.358.410	4.565.098	4.820.551	63.537.859,00	3.406.991,00	8.507.757,00
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	5.577.145	6.638.528	3.563.980	3.563.980	3.074.548,00	71.430,00	2.202.511,00
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	19.004.121	31.204.361	5.003.268	5.419.699	25.784.662,00	329.590,00	740.954,00
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	6.376.937	7.003.393	2.624.267	2.624.267	4.379.126,00	461.029,00	2.896.330,00
900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	21.357.272	25.374.729	4.915.877	17.501.601	7.873.128,00	3.017.517,00	4.396.626,00
900498415	COMPANIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	13.948.802	16.865.272	4.882.407	8.112.275	8.752.997,00	569.940,00	6.731.796,00
900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	277.455	6.126.185	1.002.685	10.051.893	3.925.708,00	292.260,00	11.760,00
900524213	9ALLIANCE SAS BIC	2.741.971	2.898.932	1.972.086	2.459.444	439.488,00	107.761,00	642.982,00
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1.163.009	1.168.116	965.193	965.193	202.923,00		332.212,00
900534002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	652.161	652.161	44.936	44.936	607.225,00		3.977,00
900534188	TORHER & CIA SCA	1.869.135	8.254.157	6.588.345	8.188.345	65.812,00	932,00	490.758,00
900534209	CENTURION PARTNERS SAS	7.658.951	7.658.951	1.107.653	1.107.653	6.551.298,00		414.326,00
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	983.631	1.684.073	1.077.923	1.094.873	589.200,00	95.846,00	1.083.776,00
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	4.883.077	4.920.911	683.114	683.114	4.237.797,00	36.383,00	187.858,00
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	29.772.556	33.381.954	8.967.271	16.238.129	17.143.825,00	3.658.146,00	22.463.073,00
900546638	SAP CORPORATION SAS	15.772.246	27.933.613	3.009.096	15.402.643	12.530.970,00	85.779,00	927.948,00
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	19.276.770	23.040.795	6.327.906	7.249.994	15.790.801,00	197.281,00	2.037.484,00
900562737	Socia Bpo	2.474.398	3.052.152	1.819.790	2.204.107	848.045,00	153.070,00	790.957,00
900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.285.008	3.300.021	2.536.046	2.536.046	763.975,00	31.834,00	340.952,00
900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	612.200	612.200	312.472	312.472	299.728,00	81.318,00	265.691,00
900572756	BASTIA SAS	589.048	8.580.340	7.497.369	7.497.369	1.082.971,00	1.850,00	2.821,00
900573802	BABEL GROUP SAS	3.603.780	3.924.228	1.958.801	1.990.436	1.933.792,00	110.322,00	1.334.427,00
900574921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	2.751.215	3.692.591	566.942	566.942	3.125.649,00		783.476,00
900577058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	24.436.792	51.484.759	23.558.746	23.573.757	27.911.002,00		808.426,00
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	3.419.463	11.643.611	1.820.474	3.383.605	8.260.006,00		992.614,00
900587884	ALANITA SAS	8.427.626	9.409.125	575.256	575.256	8.833.869,00	15.125,00	8.829.937,00
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	2.018.224	2.285.425	847.106	905.771	1.379.654,00	55.299,00	1.512.236,00
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	5.117.002	5.534.058	1.854.181	1.854.181	3.679.877,00	240.357,00	765.406,00
900595272	GREENER CITIES SAS	2.770.754	2.918.128	119.185	2.883.873	34.255,00		120.082,00
900609187	10 X THINKING SAS BIC	1.483.309	1.534.858	733.545	733.545	801.313,00		282.927,00
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	1.081.800	7.258.189	241.385	10.983.244	3.725.055,00	366.706,00	3.415.206,00
900638422	AT KEARNEY SAS	12.327.263	13.672.235	9.777.563	9.777.563	3.894.672,00	99.126,00	2.265.988,00
900641744	GRUPO LOGICA SAS	356.250	58.438.707	468.442	20.388.3	38.050.326	3.192,00	91.930,00



					81	,00		
900642873	SUMMIT CAPITAL SAS	7.044.525	8.183.269	7.285.822	7.285.822	897.447,00		445.032,00
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	9.314.668	19.250.609	1.159.579	1.159.579	18.091.030,00	267,00	3.341.908,00
900657670	SERRANO BLANCO SAS	17.462.174	23.865.312	15.500.209	15.500.209	8.365.103,00	180.968,00	7.258.264,00
900659566	GRUPO VG SAS	192.526	29.342.604	36.202	3.801.518	25.541.086,00		107.287,00
900677201	BLCK S.A.S	4.210.519	6.106.854	1.461.426	4.555.269	1.551.585,00	351.746,00	20.561,00
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	5.209.651	7.805.410	294.345	294.345	7.511.065,00	1.375,00	20.204,00
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	4.610.734	4.681.309	229.535	229.535	4.451.774,00		538.956,00
900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	386.567	50.771.745	429.666	15.672.575	35.099.170,00		97.998,00
900751447	INVERDAES SAS	1.289.734	43.333.248	1.661.332	9.429.858	33.903.390,00	212.176,00	5.589,00
900758901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	5.499.674	5.502.290	304.636	459.636	5.042.654,00		221.847,00
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	2.828.244	2.958.490	847.118	847.118	2.111.372,00	136.409,00	3.103.984,00
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S	205.486	14.212.304	3.986.802	6.863.052	7.349.252,00	528.260,00	175.798,00
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1.783.583	1.783.583	560.728	614.317	1.169.266,00		45.372,00
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	18.424.274	19.349.274	858.871	4.378.871	14.970.403,00		380.816,00
900771183	BACKSTARTUP SAS	2.017.448	3.030.052	2.732.040	2.937.523	92.529,00	1.061,00	745,00
900771900	DIAN	15.783.242,000	37.021.337,000	22.545.665,000	23.062.686,000	13.958.651,000,00	1.183.209,00	15.783.242,000
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	5.904.519	8.319.238	5.310.426	5.310.426	3.008.812,00		404.006,00
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	19.409.277	20.581.371	212.917	17.182.920	3.398.451,00	2.039.994,00	1.773.008,00
900780840	SERFINAD S.A.S	7.228.501	22.501.532	4.054.206	17.976.751	4.524.781,00	301.168,00	7.947.759,00
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	10.067.376	13.120.792	11.608.780	11.632.395	1.488.397,00	36.226,00	103.352,00
900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	2.567.120	9.935.269	264.074	264.074	9.671.195,00	133.371,00	1.172.568,00
900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	610.034	78.144.731	91.330	77.375.109	769.622,00	42.800,00	8.170,00
900840779	SAN DIMAS SAS	3.947.655	6.966.484	1.225.646	2.255.065	4.711.419,00	221.377,00	640.150,00
900840872	SERFICOMEX S.A.S.	1.384.709	3.531.469	2.902.765	2.902.765	628.704,00	8.733,00	1.305,00
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	2.053.773	2.268.078	1.886.868	1.978.702	289.376,00	189.047,00	197.176,00
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	10.196.962	22.564.423	3.199.548	13.528.576	9.035.847,00		885.419,00
900887951	AMOUDI SAS	46.850.463	46.850.463	483	6.472.951	40.377.512,00	4.817.494,00	49.332,00
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	23.000.497	25.108.215	2.174.081	30.021.537	4.913.322,00		2.508,00
900895309	LE&S SAS	325.329	1.858.947	3.023	45.780	1.813.167,00	42,00	43.750,00
900896770	TAONGA SAS	1.970	23.722.662	142.588	142.588	23.580.074,00	10,00	29.121,00
900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	939.811	11.802.749	55.755	55.755	11.746.994,00	11.930,00	3.034.170,00
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	15.724.291	18.995.635	6.037.584	11.062.693	7.932.942,00	992.480,00	4.707.445,00
900926310	AMARTHYA SAS	11.874.127	11.876.097	8.510.543	8.510.543	3.365.554,00	3.347,00	21.540.848,00
900927649	ILAYNA SAS	9.396.121	9.396.570	6.963.405	6.963.405	2.433.165,00	4.031,00	16.496.134,00
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	9.012.214	20.780.490	453.070	453.070	20.327.420,00		429.375,00
901030135	GRUPO PRIMAVERA SALUD	12.398.499	28.175.233	4.776.490	16.404.9	11.770.322	3.415.723,00	3.461.663,00

	S.A.S.				11	,00		
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	69.283.447	69.283.447	12.549.185	67.207.584	2.075.863,00	-	58.746,00
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	54.237	13.389.113	202.601	12.588.322	800.791,00	1.810,00	46.119,00
901061657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	658.232	1.978.899	885.925	1.336.491	642.408,00	-	318.418,00
901071682	Abt Colombia SAS	2.623.377	2.623.377	1.356.923	1.356.923	1.266.454,00	-	12.746.546,00
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	9.173.056	9.503.836	7.093.598	7.093.598	2.410.238,00	-	2.874.502,00
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	17.834.173	19.269.500	5.444.737	17.752.664	1.516.836,00	482.041,00	1.195.406,00
901112884	PAYNEXT S.A.S.	7.561.024	10.141.341	9.407.951	9.407.951	733.390,00	614.036,00	1.079.617,00
901115366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	72.640.986	75.387.066	59.544.565	59.715.529	15.671.537,00	1.016.592,00	11.788.143,00
901142547	Omnivida sas	2.476.961	3.406.982	3.282.628	3.282.628	124.354,00	-	150.301,00
901144809	GRUPO PLT SAS	4.280.589	4.290.189	297.952	297.952	3.992.237,00	-	53.974,00
901149639	VICMAN SERVICES SAS	87.782.030	105.501.760	55.639.129	65.921.090	39.580.670,00	2.977.905,00	15.030.827,00
901178702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	768.687	34.854.038	4.581.039	4.841.532	30.012.506,00	293.468,00	1.949.715,00
901185851	FRECUEnte S.A.S.	6.469.417	8.192.803	200.251	7.583.674	609.129,00	-	313.320,00
901201372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	1.015.419	2.844.260	1.048.271	1.189.704	1.654.556,00	-	205.240,00
901207487	BACSO S.A.S.	9.320.890	9.340.553	9.234.316	9.234.316	106.237,00	-	42.330,00
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S.	52.196	36.318.613	29.922	36.170.186	148.427,00	-	12.461,00
901244882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S.	1.610.157	1.615.728	2.723.389	2.723.389	1.107.661,00	5.694,00	1.615.327,00
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	8.516.061	9.224.061	1.519.179	2.492.980	6.731.081,00	-	1.347.691,00
901261136	MAUREC SAS	2.790.077	39.806.409	55.705	55.705	39.750.704,00	91.722,00	4.923.732,00
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	8.429.696	31.154.321	524.782	524.782	30.629.539,00	6.341,00	5.579.952,00
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	6.645.195	7.260.437	3.827.425	3.827.425	3.433.012,00	627.027,00	502.511,00
901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	6.037.939	6.049.060	2.662.041	3.325.525	2.723.535,00	-	7.293,00
901311969	FINANZAS PARA TODOS	3.715.145	5.781.933	5.408.784	5.408.784	373.149,00	183.022,00	1.462.304,00
901314728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	575.600	2.961.966	2.861.859	2.861.859	100.107,00	558,00	664,00
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	8.032.590	8.315.621	419.415	419.415	7.896.206,00	-	3.212.535,00
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	5.100.357	5.120.184	4.296.879	4.370.943	749.241,00	-	794,00
901329511	MONCADA HOLDING S.A.S.	2.321.459	232.618.968	1.731.971	213.385.166	19.233.802,00	3.126.098,00	1.099.260,00
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	21.233.921	23.225.656	1.860.505	15.436.745	7.788.911,00	-	1.745.617,00
901349399	RUM-GO SAS	2.569.822	4.527.365	25.901	25.901	4.501.464,00	716,00	19.195,00
901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	26.902.368	27.551.995	8.715.276	8.715.276	18.836.719,00	501.859,00	32.561.098,00
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	3.481.764	3.481.764	1.524.422	1.524.422	1.957.342,00	-	341.103,00
901476977	SCAIPOYEKTA SAS BIC	4.888.990	4.888.990	475.751	475.751	4.413.239,00	-	927.554,00
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	6.213.600	6.213.600	460.935	460.935	5.752.665,00	11.470,00	1.846.358,00
901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	3.101.088	4.612.772	1.812.541	2.294.865	2.317.907,00	-	1.116.635,00
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	3.998.842	4.016.177	704.275	704.275	3.311.902,00	8.090,00	147.925,00



901537127	Inversora Paraíso Orion SAS	20.854.049	219.949.73 4	43.131.607	95.753.9 83	124.195.75 1,00	-	24.374,00
-----------	-----------------------------	------------	-----------------	------------	----------------	--------------------	---	-----------

De la muestra tomada, se tiene como referencian los siguientes indicadores de las empresas:

Razón social de la sociedad						
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,83	0,17	342,82	0,22	0,18	9.314.325
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,80	0,80	—	-0,21	-0,04	1.650.200
INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	1,02	0,08	—	0,00	0,00	22.496
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	2,31	0,59	-4,64	-0,22	-0,09	49.065.218
INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	5,61	0,17	1,24	0,03	0,03	1.314.564
BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	0,36	0,31	1,06	0,03	0,02	198.629
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	4,02	0,22	—	-0,27	-0,21	1.428.136
CASCAIS SAS	2,71	0,06	138,79	0,04	0,04	3.948.405
ALCONTA S.A.S.	16,88	0,58	—	-0,10	-0,04	262.260
SOPORTE Y CIA S.A.S.	4,81	0,20	1,77	0,50	0,40	5.935.238
Avance Organizacional Consultores SAS BIC	15,02	0,12	—	0,31	0,27	1.046.425
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	1,01	0,90	0,87	0,76	0,07	8.248
M G U2 S A S	2,17	0,10	45,38	0,10	0,09	206.073
ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	6,59	0,03	—	0,00	0,00	536.764
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	1,58	0,66	8,55	1,04	0,35	4.621.431
INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	2,39	0,01	—	0,03	0,03	43.841
KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,54	0,28	3,52	0,30	0,22	11.798.537
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	4,39	0,12	51,41	0,24	0,22	6.549.340
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	4,29	0,31	3,93	0,24	0,17	41.027.526
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,19	0,30	6,25	0,17	0,12	5.536.477
ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	17,48	0,53	25,75	0,32	0,15	14.902.104
DELTA A SALUD SAS BIC	1,11	0,22	19,67	0,19	0,15	214.515
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	6,75	0,11	323,26	0,07	0,06	7.733.324
CORSO Y CIA S EN C	0,16	0,37	-45,10	-0,12	-0,08	-

						286.840
CONSUCOL SAS	1,57	0,66	---	0,14	0,05	3.996.290
EMILUI SAS	9,55	0,32	---	0,00	0,00	992.009
NOTILEX SAS	108,99	0,13	---	0,00	0,00	2.446.381
PROMOTORA SUPERIOR SAS	1,42	0,76	0,53	0,18	0,04	1.765.832
DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	1,14	0,55	-0,03	0,00	0,00	260.292
INVERSIONES OSLON S.A.S.	260,53	0,99	---	-1,97	-0,01	10.676.458
HIDROSERVICIOS S.A.S	0,71	0,16	133,14	0,05	0,04	11.632
Supra Assets Sas	0,92	0,47	---	0,01	0,00	1.093
TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	4,39	0,37	34,81	0,32	0,20	10.070.746
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,86	0,69	-1,13	-0,19	-0,06	2.116.442
ANALCOR & CIA LTDA	3,01	0,34	20,46	0,25	0,16	1.102.166
SUITCO SAS	1,62	0,66	---	0,65	0,22	1.459.331
LE'SENTIER SAS	108,50	0,01	-12,89	0,00	0,00	2.171.380
GENERADORA UNION SAS	2,52	0,19	---	0,14	0,12	1.818.611
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	4,48	0,57	---	0,42	0,18	15.904.865
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,26	0,14	2,94	0,04	0,03	1.302.066
GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	0,33	2,98	---	0,01	-0,02	2.471.445
GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	8,33	1,47	129,52	-0,10	0,05	2.862.703
INVERSORES PROFESIONALES S EN C	1,61	0,35	---	-0,03	-0,02	87.389
AGS COLOMBIA SAS	22,48	0,09	---	0,17	0,15	10.907.070
ATI INTERNACIONAL SAS	10,35	0,04	13,53	0,09	0,09	5.020.179
HAY GROUP SAS	1,65	0,60	---	0,10	0,04	8.900.327
JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	1,17	0,06	3,05	0,08	0,08	56.616
JARAMILLO PEREZ Y	8,51	0,39	2,46	0,31	0,19	7.084.092
CPA INGENIERIA SAS	2,52	0,35	6,11	0,47	0,31	3.626.142
CONSUMO CONSULTORES S.A.S	1,06	0,84	-1,43	-0,37	-0,06	307.832
EGON ZEHNDER S.A.S	1,90	0,50	252,33	0,28	0,14	6.189.990
A CINCO S.A.S	3,79	0,25	-1,20	-0,26	-0,20	6.089.989
DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	3,43	0,28	---	1,40	1,01	6.785.686
BVQI COLOMBIA LTDA	1,58	0,63	---	1,70	0,63	3.350.152
IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	4,24	0,66	0,41	0,15	0,05	2.923.594
PSIGMA CORPORATION SAS	2,40	0,32	---	0,08	0,05	4.331.670
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	4,16	0,17	---	0,26	0,21	1.078.880
D&GCONSULTORES SA	20,63	0,03	21,93	0,16	0,16	28.141.704
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,65	0,57	29,74	0,45	0,19	2.345.801
VALENT BIOSCIENCES LLC	1,92	0,52	---	-0,23	-0,11	709.889
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	1,59	0,44	163,80	0,11	0,06	1.197.420
SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	0,44	0,96	---	0,35	0,01	2.618
LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,94	0,45	6,73	1,01	0,56	4.364.681
EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,38	0,72	---	0,81	0,23	219.369
CORPORACIÓN SOLUCIONES	3,50	0,32	1077,85	0,14	0,10	3.813.965

ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.						
SOPORTE Y LOGISTICA SAS	1,08	1,18	-4,74	1,26	-0,23	220.184
BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	3,71	0,49	-2,87	-0,09	-0,05	744.524
GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	1,31	0,76	1,05	0,25	0,06	1.096.877
GRUPO SPIRA SAS	2,26	0,24	4,56	0,14	0,11	5.943.839
CREATIVA PRODUCCIONES SA	3,01	0,43	2,64	0,13	0,07	5.742.587
INVERSIONES MASLER SAS	4,33	0,17	-1,18	0,00	0,00	11.752
UNIKA PROMOTORA SAS	2,15	0,04	—	-0,05	-0,05	251.610
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	1,84	0,46	1,97	0,27	0,14	9.230.253
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	1,49	0,85	-0,04	-0,01	0,00	940.156
HELM BANCA DE INVERSION SAS	1,15	0,43	—	-0,27	-0,15	484.736
R Y G ASESORIAS SAS BIC	14,66	0,07	—	0,12	0,11	3.132.257
SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	2,26	0,27	1,36	0,03	0,02	1.936.855
INVERSIONES CORREA SAS	11,04	0,47	—	0,04	0,02	1.042.822
INVERSIONES ESMADU SA	1,24	0,25	—	0,00	0,00	27.633
Grupo San Jacinto S.A.S	0,33	0,42	-1,02	-0,05	-0,03	17.819.080
KPMG SHARED SERVICES SAS	2,25	0,93	0,38	2,59	0,17	11.973.949
GARCIA IGUANAN ASOCIADOS SAS	26,48	0,04	—	0,02	0,02	13.959.753
ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2,99	0,30	13,95	0,02	0,02	2.475.351
ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	0,17	0,84	0,29	0,04	0,01	14.021.328
IPM SAS	2,19	0,44	—	0,35	0,20	2.464.530
QUANTUM COLOMBIA SAS	1,73	0,59	3,40	0,62	0,26	9.015.072
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	2,18	0,70	—	0,30	0,09	10.623.469
IIDAIA COLOMBIA SAS	0,29	1,07	0,28	-0,18	0,01	3.076.566
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	12,63	0,61	-3,55	-0,06	-0,02	5.403.558
ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	27,66	0,39	—	0,07	0,04	8.061.191
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,49	0,15	-15,60	0,00	0,00	2.151.536
INTRAGATE COLOMBIA SAS	1,05	0,41	-33,71	-0,12	-0,07	64.233
PROFITLINE SAS	5,53	0,15	2,53	0,33	0,28	8.636.161
IPT SOLUTIONS LTDA	0,34	0,34	3660,50	-0,12	-0,08	254.551
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	0,76	1,18	—	0,27	-0,05	395.764
THE BREAKTHROUGH SAS	0,13	1,12	—	0,00	0,00	2.462.595
SDI SYSTEMS SAS	1,22	0,75	—	-0,75	-0,19	166.973
ALTRA INVERSIONES SAS	4,97	0,17	-0,58	-0,10	-0,09	1.462.129
HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	2,01	0,54	2,34	0,03	0,01	1.749.902

IINVERSIONES PALIRA LTDA.	253,34	0,10	-24,82	-0,08	-0,07	4.071.955
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	31,27	0,03	—	-0,02	-0,02	215.155.440
PRIETO DURA Y CIA SAS	1,28	0,32	—	-0,09	-0,06	236.981
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	12,69	0,12	3,37	0,08	0,07	1.861.890
ECONOMETRIA S.A	3,87	0,24	3,16	0,14	0,11	6.037.353
FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,90	0,52	1,06	0,25	0,12	747.693
RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	1,87	0,88	-0,81	-0,33	-0,04	1.078.588
ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	12,81	0,03	-3,19	-0,03	-0,02	973.403
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	3,17	0,30	70,84	0,48	0,34	4.017.522
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	2,00	0,60	2,72	0,26	0,10	51.466.861
KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,26	0,78	1,89	0,77	0,17	10.541.194
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	44,67	0,26	---	-0,04	-0,03	897.388
GARCIA BARCO Y CIA LTDA	7,46	0,03	-26,03	-0,01	-0,01	1.074.007
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	0,59	0,03	-1,03	-0,04	-0,04	47.131
AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	9,93	0,50	—	0,18	0,09	1.756.615
AEQUITAS SAS	38,79	0,01	110,94	0,05	0,05	3.754.658
AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	1,44	0,66	2,95	0,21	0,07	9.010.709
AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	1,22	0,66	1,00	0,08	0,03	1.400.158
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	1,58	0,55	-2,08	-0,10	-0,04	13.074.146
CUARTAS RESTREPO S.A.S	2,22	0,11	-403,30	-0,01	-0,01	874.540
GESTAR INNOVACION SAS	2,01	0,61	2,03	0,42	0,16	6.829.185
M&L PORTEX SAS	1,31	0,74	-0,55	-0,40	-0,10	446.214
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	2,02	0,48	15,52	0,01	0,01	2.684.114
Aguiles Colombia SAS	2,03	1,57	-29,30	1,60	-0,91	636.101
TATA INVERSIONES SAS	9,95	0,26	—	0,07	0,05	637.736
MURANO CONSULTORES SAS	20,96	0,03	—	-0,15	-0,14	2.991.946
SABRE COLOMBIA LTDA	1,45	0,59	—	0,08	0,03	5.350.693
INFOTIC S.A.	1,52	0,68	210,43	0,27	0,08	12.140.112
BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	2,40	1,33	—	-0,17	0,06	425.607
SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	1,09	0,89	0,59	0,28	0,03	206.422
INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	0,87	0,58	6,54	0,64	0,27	806.949
HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	80,29	0,01	-1,73	-0,03	-0,03	1.525.293
SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	5,88	0,22	-1,58	-0,09	-0,07	2.166.588
COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	0,30	0,30	-1,07	-0,02	-0,02	408.161
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOP S.A.S.GRUPO ASECOP S.A.S.	1,31	0,78	-0,34	-0,20	-0,04	230.511
APPLUS COLOMBIA LTDA	7,83	0,12	7,17	0,08	0,07	2.133.668
VISTATLANTIC SAS	502,62	0,47	-16,38	-0,02	-0,01	16.161.080
COMPANIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	170,53	0,16	—	0,00	0,00	1.255.168
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	13,74	0,58	—	0,30	0,12	8.387.739
LOPE4Z VILLAMARIN	0,06	15,29	—	0,01	-0,14	-



CPONSULTORIA LTDA						783.768
PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	3,46	0,24	-908,40	-0,66	-0,51	575.050
VISION DE VALORES SAS	---	29,60	-26,47	0,02	-0,71	2.129
CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	1,91	0,65	1,50	0,45	0,16	1.608.247
DIEGO SERRANO E HIJA SAS	1,02	0,73	---	-0,01	0,00	20.488
ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5,18	0,23	---	0,12	0,10	14.356.603
ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	0,88	1,10	---	0,03	0,00	1.044.153
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	1,61	0,20	49,69	0,15	0,12	288.257
JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	59,79	0,04	355,78	0,10	0,09	9.981.044
P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	2,59	0,61	1,56	0,44	0,17	1.944.170
ASVQ SAS BIC	12,44	0,08	435,95	0,23	0,21	1.217.194
GRUPO IS COLOMBIA SAS	8,78	0,11	10,72	0,04	0,04	8.245.602
MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	3,38	0,36	0,17	0,01	0,01	1.025.993
ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,63	0,56	1,34	0,26	0,11	14.925.788
PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	9,89	0,10	128,49	0,14	0,12	13.398.512
Uribelondon y cia sca	6,74	0,08	---	-0,02	-0,02	560.270
GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	1,17	0,83	1,94	0,18	0,03	115.633
ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	3,76	0,28	7,36	0,12	0,09	1.443.944
ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,16	0,49	2,56	0,25	0,13	5.109.448
GRUPO MACANA SAS	2,19	0,92	-0,36	-0,05	0,00	8.588.533
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	13,63	0,10	---	0,21	0,19	2.975.439
FORTNA COLOMBIA SAS	55,57	0,02	-41,70	-0,05	-0,05	7.778.913
MM RESTREPO & CIA S.A.S	74,37	0,00	38,58	0,01	0,01	797.719
C.L. TOBON & CIA SAS	20,66	0,01	---	0,00	0,00	401.450
BRUSPOL & CIA SAS	4,20	0,11	---	0,01	0,01	4.375.930
ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	28,32	0,08	---	0,05	0,04	13.951.813
arquimed colombia sas	79,44	0,68	-10,17	-0,08	-0,03	3.147.188
SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	7,00	0,14	-17,38	-0,51	-0,43	1.880.576
EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	1,68	0,50	13,17	1,28	0,64	3.436.360
DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	18,42	0,05	4,36	0,07	0,07	764.744
AIRAVATA SAS	7,22	0,28	---	0,05	0,03	21.001.480
SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	159,06	0,71	-0,10	-0,02	0,00	11.763.789
VALCREDIT S.A.S	0,48	0,88	2,88	0,69	0,09	3.584.101
BEJILI S.A.S.	31,78	0,01	0,02	0,00	0,00	3.155.193
SCAI CONSULTORES SAS	583,95	0,63	---	0,08	0,03	4.767.967
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,81	0,77	---	-0,11	-0,03	1.405.865
REALTIX SAS	1,38	0,69	2,50	0,62	0,19	2.216.037
GRUPO E 3 S.A.S	3,45	0,31	69,62	0,09	0,06	3.944.980
COMPASS BRANDING SAS	1,77	0,52	3,79	0,60	0,29	803.589
PRESTIGIO FORMACION	0,99	0,60	0,50	0,03	0,01	-

EJECUTIVA SAS						36.684
RACIONALIZAR SAS	7,69	0,26	—	0,26	0,20	2.162.707
VALORAR FUTURO SA	2,33	1,16	-0,48	0,27	-0,04	1.787.244
VALET 99 SAS	1,40	0,70	3,93	0,19	0,06	401.589
FRACTALIA COLOMBIA SAS	0,93	1,64	—	0,51	-0,33	934.186
PANTERA MAKER SAS	3,00	0,40	4,02	0,33	0,20	1.112.092
TALUMA SAS	158,80	0,00	1,69	0,00	0,00	11.046
GESTION RENOVADORA SAS	1,55	0,60	15,98	0,25	0,10	764.688
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	2,68	0,29	177,62	0,03	0,02	1.184.835
capital management Insight sas	608,95	0,85	—	-0,02	0,00	3.200.270
SOLID INVESTMENT SAS	10,10	0,05	0,92	0,02	0,02	6.447.957
ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,91	0,41	—	0,00	0,00	1.621.863
GENERA CAPITAL SAS	0,96	0,61	2,61	0,45	0,17	267.445
JSA S.A.S.	22,35	0,53	1,02	0,16	0,07	6.701.963
INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	2,91	0,34	—	0,65	0,43	6.254.918
COINCARIBE S.A.S.	8,83	0,18	—	0,10	0,08	4.140.263
CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	15,15	0,08	59,94	0,13	0,12	4.574.248
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,60	0,92	2,73	0,74	0,06	1.349.465
EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	2,18	0,50	4,77	0,29	0,14	3.570.104
MAYABEL SAS	112,82	0,39	—	0,00	0,00	14.338.252
LENOR COLOMBIA SAS	1,43	0,78	2,02	0,93	0,20	1.162.514
SUGO SAS	1,01	0,98	13,67	0,18	0,00	211.210
DEL PLATA SAS	2,52	0,21	—	0,09	0,07	1.489.785
VFS COLOMBIA SAS	3,03	0,29	—	0,76	0,54	3.833.778
UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	1,07	0,80	—	-0,08	-0,02	68.720
GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,44	0,30	122,46	0,13	0,09	430.233
INVERSIONES MONTELMAR SAS	22,14	0,15	—	-0,01	-0,01	3.828.211
INVERSIONES DABEL SAS	3,22	0,15	9,13	0,10	0,09	1.704.615
A LA ENE S.A.S.	1,16	0,61	—	0,36	0,14	178.355
AVANZ CONSULTORES SAS	1,51	0,60	26,55	0,27	0,11	269.250
ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	5,54	0,06	—	0,08	0,07	2.240.153
INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	7,09	0,35	—	0,10	0,06	673.915
PEOPLE GROWTH SAS	7,29	0,13	65,29	0,30	0,26	737.567
DARAXA SAS	211,84	0,28	2408,46	0,06	0,04	18.536.665
PRODIGIA SAS	14,42	0,07	2,50	0,13	0,12	61.243.261
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,56	0,54	30,83	0,72	0,33	2.013.165
VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	3,80	0,17	2,25	0,03	0,02	14.000.853
SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	2,43	0,37	6,28	0,66	0,41	3.752.670
INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	4,34	0,69	1,46	0,56	0,17	16.441.395
COMPANIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	2,86	0,48	11,81	0,77	0,40	9.066.395
VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	0,28	1,64	0,04	0,00	0,00	725.230
9ALLIANCE SAS BIC	1,39	0,85	5,97	1,46	0,22	769.885
DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S.A.S	1,20	0,83	—	1,64	0,28	197.816
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	14,51	0,07	—	-0,01	-0,01	607.225
TORHER & CIA SCA	0,28	0,99	-526,56	-7,46	-0,06	-

						4.719.210
CENTURION PARTNERS SAS	6,91	0,14	—	0,06	0,05	6.551.298
COMO ME PENSIONO SAS	0,91	0,65	11,31	1,84	0,64	-
BQA CONSULTORIAS SAS	7,15	0,14	-5,16	-0,04	-0,04	94.292
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	3,32	0,49	6,14	1,31	0,67	4.199.963
SAP CORPORATION SAS	5,24	0,55	10,82	0,07	0,03	20.805.285
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,05	0,31	10,33	0,13	0,09	12.763.150
Socia Bpo	1,36	0,72	5,17	0,93	0,26	12.948.864
VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,30	0,77	10,71	0,45	0,10	654.608
MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,96	0,51	3,27	0,89	0,43	748.962
BASTIA SAS	0,08	0,87	1,52	0,00	0,00	299.728
BABEL GROUP SAS	1,84	0,51	12,10	0,69	0,34	-
VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	4,85	0,15	—	-0,25	-0,21	6.908.321
FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	1,04	0,46	—	0,03	0,02	1.644.979
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	1,88	0,29	—	-0,12	-0,09	2.184.273
ALANITA SAS	14,65	0,06	583,80	1,00	0,94	878.046
URGLOBAL COLOMBIA SAS	2,38	0,40	27,35	1,10	0,66	1.598.989
ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	2,76	0,34	3,18	0,21	0,14	7.852.370
GREENER CITIES SAS	23,25	0,99	—	3,51	0,04	1.171.118
10 X THINKING SAS BIC	2,02	0,48	—	0,35	0,18	3.262.821
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	4,48	1,51	-9,31	0,92	-0,47	2.651.569
AT KEARNEY SAS	1,26	0,72	-22,86	-0,58	-0,17	749.764
GRUPO LOGICA SAS	0,76	0,35	28,80	0,00	0,00	840.415
SUMMIT CAPITAL SAS	0,97	0,89	—	-0,50	-0,05	2.549.700
VEGARIA VEGALARA S. EN C.	8,03	0,06	12516,5	0,18	0,17	-
SERRANO BLANCO SAS	1,13	0,65	40,11	0,87	0,30	112.192
GRUPO VG SAS	5,32	0,13	—	0,00	0,00	-
BLCK S.A.S	2,88	0,75	-0,06	-0,01	0,00	241.297
GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	17,70	0,04	-14,69	0,00	0,00	8.155.089
TECNIESTRATEGIA SAS BIC	20,09	0,05	—	0,12	0,12	1.961.965
Landscape Gestores Profesionales SAS	0,90	0,31	—	0,00	0,00	156.324
INVERDAES SAS	0,78	0,22	-0,03	0,00	0,00	2.749.093
LINKVEST CAPITAL S.A.S	18,05	0,08	—	0,04	0,04	4.915.306
GUIDEPOST SOLUTIONS S A S	3,34	0,29	22,75	1,47	1,05	4.381.199
INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	0,05	0,48	-0,33	-0,02	-0,01	-
ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	3,18	0,34	—	0,04	0,03	3.781.316
INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	21,45	0,23	—	-0,03	-0,02	1.222.855
BACKSTARTUP SAS	0,74	0,97	0,70	0,01	0,00	17.565.403
DIAN	0,70	0,62	-6,52	-0,55	-0,21	-
PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	1,11	0,64	—	0,13	0,05	714.592
BANCAPLUS S.A.S.	91,16	0,83	0,87	0,52	0,09	6.762.423.000
						594.093
						19.196.360

SERFINAD S.A.S	1,78	0,80	-26,39	-1,76	-0,35	3.174.295
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	0,87	0,89	-2,85	-0,07	-0,01	- 1.541.404
TRUPILLO DE LA SABANA SAS	9,72	0,03	8,79	0,12	0,12	2.303.046
PROMOTORA PALMAS SAS	6,68	0,99	-0,19	-0,01	0,00	518.704
SAN DIMAS SAS	3,22	0,32	2,89	0,14	0,09	2.722.009
SERFICOMEX S.A.S.	0,48	0,82	-0,15	0,00	0,00	- 1.518.056
REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,09	0,87	-1,04	-0,68	-0,09	166.905
SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	3,19	0,60	—	0,10	0,04	6.997.414
AMOUDI SAS	96.998,89	0,14	-0,01	0,00	0,00	46.849.980
LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	10,58	1,20	—	0,00	0,00	20.826.416
LE&S SAS	107,62	0,02	- 1041,67	-0,02	-0,02	322.306
TAONGA SAS	0,01	0,01	2912,10	0,00	0,00	- 140.618
ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	16,86	0,00	254,33	0,26	0,26	884.056
MTA INTERNACIONAL SAS	2,60	0,58	4,74	0,59	0,25	9.686.707
AMARTHYA SAS	1,40	0,72	6435,87	6,40	1,81	3.363.584
ILAYNA SAS	1,35	0,74	4092,32	6,78	1,76	2.432.716
ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	19,89	0,02	—	0,02	0,02	8.559.144
GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	2,60	0,58	1,01	0,29	0,12	7.622.009
ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	5,52	0,97	—	-0,03	0,00	56.734.262
INVERSIONES NT3 SAS	0,27	0,94	-25,48	-0,06	0,00	- 148.364
GLACSI SAS EN REORGANIZACION	0,74	0,68	—	0,50	0,16	- 227.693
Abt Colombia SAS	1,93	0,52	—	10,06	4,86	1.266.454
GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,29	0,75	—	1,19	0,30	2.079.458
AMARIS CONSULTING SAS	3,28	0,92	2,48	0,79	0,06	12.389.436
PAYNEXT S.A.S.	0,80	0,93	1,76	1,47	0,11	- 1.846.927
VENTUS COLOMBIA S.A.S.	1,22	0,79	11,60	0,75	0,16	13.096.421
Omnivida sas	0,75	0,96	---	-1,21	-0,04	- 805.667
GRUPO PLT SAS	14,37	0,07	---	0,01	0,01	3.982.637
VICMAN SERVICES SAS	1,58	0,62	5,05	0,38	0,14	32.142.901
FARALLONES DEL PACIFICO SAS	0,17	0,14	6,64	0,06	0,06	- 3.812.352
FRECUEnte S.A.S	32,31	0,93	---	-0,51	-0,04	6.269.166
MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	0,97	0,42	---	0,12	0,07	- 32.852
BACSO S.A.S.	1,01	0,99	---	-0,40	0,00	86.574
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,74	1,00	---	-0,08	0,00	22.274
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	0,59	1,69	-283,69	1,46	-1,00	- 1.113.232
LEKTEC S.A.S. BIC	5,61	0,27	---	0,20	0,15	6.996.882
MAUREC SAS	50,09	0,00	53,68	0,12	0,12	2.734.372
JOLO OVERSEAS SAS	16,06	0,02	879,98	0,18	0,18	7.904.914
DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,74	0,53	0,80	0,15	0,07	2.817.770
CREDIBIKE COLOMBIA SAS	2,27	0,55	---	0,00	0,00	3.375.898
FINANZAS PARA TODOS	0,69	0,94	-7,99	-3,92	-0,25	- 1.693.639
GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	0,20	0,97	1,19	0,01	0,00	-



SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	19,15	0,05	—	0,41	0,39	2.286.259
VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	1,19	0,85	—	0,00	0,00	803.478
MONCADA HOLDING S.A.S	1,34	0,92	0,35	0,06	0,00	589.488
GLOBAL HERITAGE SAS	11,41	0,66	—	0,22	0,08	19.373.416
RUM-GO SAS	99,22	0,01	26,81	0,00	0,00	2.543.921
TREINTA TECNOLOGIA SAS	3,09	0,32	-64,88	-1,73	-1,18	18.187.092
ESI CONSULTING SAS BIC	2,28	0,44	—	0,17	0,10	1.957.342
SCAIPROYEKTA SAS BIC	10,28	0,10	—	0,21	0,19	4.413.239
CONSULTORA CAPITAL S.A.S-BIC	13,48	0,07	160,97	0,32	0,30	5.752.665
ANALYTICA MSE BIC SAS	1,71	0,50	—	0,48	0,24	1.288.547
EMPREGER S.A.S BIC	5,68	0,18	18,28	0,04	0,04	3.294.567
SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC						
Inversora Paraiso Orion SAS	0,48	0,44	—	0,00	0,00	22.277.558

De los indicadores financieros tomados como referencia, se pueden determinar los siguientes indicadores al presente proceso contractual:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	325,23	0,61	110,15	0,22	0,09
MEDIANA	<u>2,52</u>	<u>0,44</u>	<u>2,49</u>	<u>0,08</u>	<u>0,04</u>
DESVIACION ESTANDAR	5.456,00	1,87	884,74	1,03	0,37
MEDIA ACOTADA 20%	4,81	0,44	9,35	0,14	0,06
MEDIA ACOTADA 30%	4,02	0,44	5,85	0,12	0,06
DESVIACION MEDIA	5.464,65	1,87	1.100,15	1,03	0,37
MEDIANA MÁS UNA DESVIACIÓN	5.467,17	2,31	1.102,63	1,11	0,41
MEDIA MENOS UNA DESVIACIÓN	5.453,49	1,44	882,25	0,95	0,33

Teniendo en cuenta lo anterior, y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, promediando la información del SuperSociedades y los indicadores organizacionales, el resultado es:

INDICE DE LIQUIDEZ:

Siendo este el indicador que mide la capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez

en **2,52** condiciones que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente. A menor Índice de Endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en **0.44** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses, Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en **2,49 O INDETERMINADO** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La rentabilidad sobre patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en **0.08** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda

determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **0.04** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido, y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,52
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,44
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 2,49 O INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.04

Análisis financiero del sector

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en

- cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de requisitos habilitantes con los indicadores para la vigencia 2024 que se refleje en el registro de cada proponente,
 3. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en cada proceso. (Anexo 2)
 4. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2024.
 5. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.
 6. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$M) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del Indicador}_i)}{(\sum \text{Componente 2 del Indicador}_i)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
 Nivel de Endeudamiento (Ne)
 Razón Cobertura de Intereses (RCI)
 Rentabilidad del Patrimonio (RP)
 Rentabilidad del Activo (RA)
 Capital de Trabajo

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de



liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL):
$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de cobertura de intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses:
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- Rentabilidad del patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.



Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad del activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- Balance general
- Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del

Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (<http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:



Bien Nacional Relevante	Fecha de Vencimiento	No. de Partida arancelaria	Titular del Registro
N/A	N/A	N/A	N/A

Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

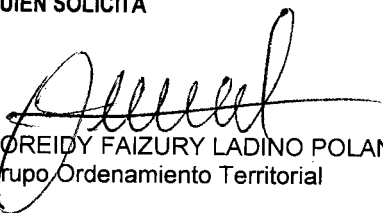
- Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.
- Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.
- Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz- Bienes nacionales relevantes
- En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

QUIEN AUTORIZA



WILSON LOPEZ BOGOTÁ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

QUIEN SOLICITA



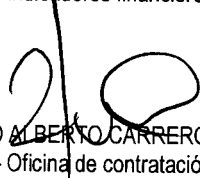
NOREIDY FAIZURY LADINO POLANCO
Grupo Ordenamiento Territorial

QUIEN REvisa



JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Abogado Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Apoyo indicadores financieros:



HUGO ALBERTO CARRERO
CPS - Oficina de contratación